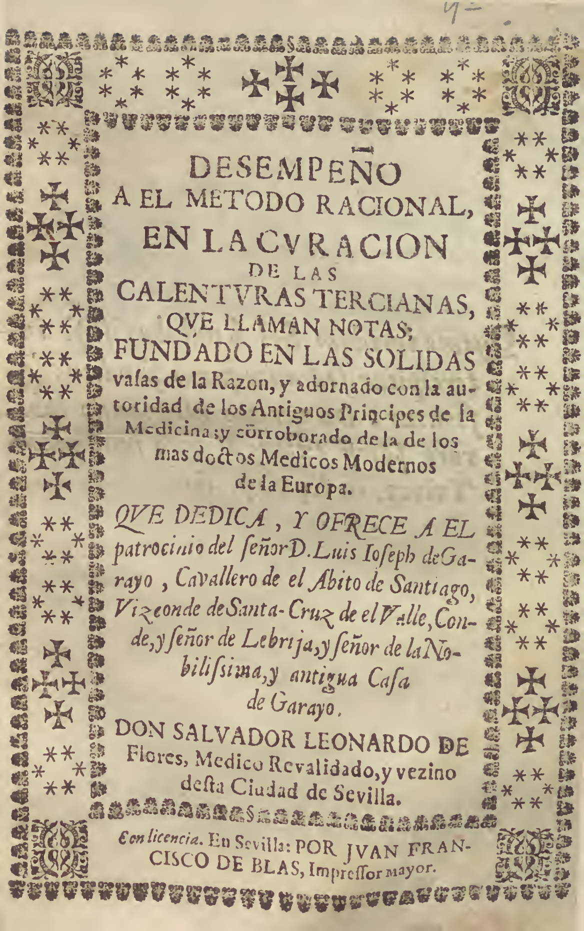


DESEMPEÑO A EL METODO RACIONAL, EN LA CVRACION DE LAS CALENTVRAS TERCIANAS, QVE LLAMAN NOTAS;

FUNDADO EN LAS SOLIDAS valas de la Razon, y adornado con la autoridad de los Antiguos Principes de la Medicina; y corroborado de la de los mas doctos Medicos Modernos de la Europa.

QVE DEDICA, Y OFRECE A EL patrocinio del señor D. Luis Ioseph de Garayo, Cavallero de el Abito de Santiago, Vizconde de Santa-Cruz de el Valle, Conde, y señor de Lebrija, y señor de la Nobilissima, y antigua Casa de Garayo.

DON SALVADOR LEONARDO DE Flores, Medico Revalidado, y vezino desta Ciudad de Sevilla.

Con licencia. En Sevilla: POR JVAN FRANCISCO DE BLAS, Impressor mayor.

Quemadmodum Sol á nubibus ſæpè intercipitur, ſed numquam funditus ſufocatur: ita veritas aliquando laborare poteſt extingui verô numquam.
Triver. in Apohp. 48.

SEÑOR.



VSCAR Patrocinio, quien se halla poco fiado de sí, en vna dificil empresa, mas es prudente razon de la desconfiança, que disculpa paliada de el empeño: porque en aquel se assegura el amparo, quando en este no se pueda conseguir el intento; y assi, aviendo mi insuficiencia intentado el Delempeno, a el Methodo Racional, con que se deben curar las Calenturas Tercianas, y particularmente, las que comunmente llaman Notas, por ser Enfermedad patricia de esta nobilissima Ciudad de Sevilla, en todos los Estio s, y Otoños; me ha sido forçoso, para tan arduo Assumpto, el solicitar patrocinio tan grande, como el de V. S. por tener estrella tan desgraciada los sudores agen os, y mas si los pule la Prensa, que aun los mas leves descuydos son blanco, à que apuntan sus dicterios, aun los mas me-

mesurados Momos; bien conoció el Doctor Maximo el genio de estos ingenios, quando dixo: *Est cunctorum maledicorum tela adversum te detorquere*; y assi solo me servirá de resguardo, el Mecenas de quien me favorezco. El confessar los muchos yerros, que en el Assumpto he cometido, no soy tan presumido, que lo rehuse; pero sirvame de consuelo, el acierto de la eleccion de el Patrono, que tomè por asylo.

D. Hieronym. Epist. 2. ad Nepotian.

Muchos son los motivos, para que à V. S. y no à otro se dedique esta pequeña Obra, que solo à su sombra podrà parecer grande: Apuntarè solos dos, y sea el primero el afable cariño, que le debí en su menor edad, quando le merecí Condiscipulo en la docta Athenas de la mejor Compañia, donde quiso dar muestras de su florido Ingenio, en tan tierna Primavera, honrandome siempre con repetidos favores, entre sus mas afectos amigos, porq̃ su sabia discreciõ nunca ha sido aceptadora de personas, pues como dixo Pedro Blesense: La verdadera amistad tiene sola vna cara, y no la muda la fortuna de el Poderoso, ni de el Desvalido el Infortunio.

Petr. Blesens. Vera amicitia, eodem oculo respicit amicum divitem, & mendicum.

El segundo es, que aviendo de salir á

la

la publica censura, este Tratado, siendo la primera obra, entre otras, de mi corto desvelo, à la que le tocó la suerte, solo dedicandola à V. S. podrá salir sin miedo de afectados contrarios, porque con tal Escudo, no podràn lastimarla, las mas venenosas saetas de los ingenios mas presumidos. Muchas flores debieron sus vistosos lucimientos, á la protectora sombra de los descollados Cedros, que à faltarles su abrigo, igneas exalaciones huvieran marchitado sus mas lozanos verdores; Flores son de las hojas de este papel, los puntos que se tocan, que mi buen deseo quisiera, se sazonaran en frutos; y Cedro descollado es V. S. A cuya sombra le sirve de defensa; este Arbol, dixo Plinio, era dedicado á los Dioses, por la incorruptibilidad que goza, proprio gerobglifico de la Nobleza, por ser privilegiada el de la deificiencia: La de V. S. es tan notoria, que no podrà obscurecerla, grosera impression malevola, no toco sus quilates, porque fuera dexarla, à el parecer, de menos ley con la liga de mi estilo; basteme solo el dezir, es V. S. raiz fecũda de la antigua Casa de Garayo, en la Cantabria, de quien reciben vitales alientos todas las ra-

Plin. Histor. Natur. lib. 13. cap. 5.

ramas, que de tan iluſtre Arbol por toda Eſpaña ſe eſparcen; porque he creido, no ſon las Dedicatorias deſcripciones Genealogicas, ſi no ſinceras demonſtraciones de debidos reconocimientos.

Reciba V. S. eſte corto obſequio, indice de mi afecto, no mirando la pequeñez de la dadiva, porque es gigante la voluntad con que ſe ofrece; y tuviera por yerro en mi eleccion; no nivelar la defenſa, à el peſo de los peligros; y aſsi ſolo me juzgo aſſegurado en la proteccion, y amparo de tal Mecenas. Guarde Dios la vida de V. S. en ſu grandeza, como mi afecto deſea.

Su menor ſervidor de V. S.
Q. S. M. B.

Don Salvador Leonardo de Flores.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Juan Navarro, de los Clerigos Menores, Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion, Predicador de la Mageſtad de Carlos Segundo, y Provincial que ha ſido de ſu Provincia de Andaluzia.

DE ORDEN, y Comiſsion de el ſeñor Doctor Don Joſeph de Bayas, Proviſor, y Uicario General de eſte Arçobiſpado, &c. he viſto vn Tratado, cuyo titulo es: Deſempeño à el Methodo Racional de la curacion de las Calenturas Tercianas, que llaman Notas, compueſto por el Doctor Don Salvador Leonardo de Flores, y aviendole leido todo con ſingular atencion; confieſſo, que ſe halla embaraçada mi obediencia, pues quando intentava exercitar el oficio de Cenſor, me veo obligado à ſer ſolo Panegyriſta, porque eſte doctiſsimo Ttratado, no pide cenſura, ſi no alabança. Pues el nombre, y el credito de ſu doctiſsimo Autor, que con ſus continuados, y repetidos aciertos, ſe ha grangeado en eſta gran Ciudad tan merecidos aplauſos, es ſu mas calificada cenſura. Hanme ſatisfecho tanto eſtos ſolidos diſcurſos, que ſolo he reparado en ellos, y he ſentido, la brevedad, porque no avia de acabarſe, lo que por tantos titulos, merece vna duracion ſin fin. Pero ſu doctiſsimo Autor, en poco papel, deſcubre inmenſos cam-

campos de erudicion, conviniendole con toda propiedad, el que:

Vt modi ex ſuperant, ingentia pondera gemmæ
Sic habet hic laudæ, ſub brevitate ſuam.

Con tal eficacia perſuade, y ſon tan convincentes las razones de que vſa, para aprobar ſu doctrina provechoſa, que ha de querer muy mal à todos, y aun à sí propio, quien no ſe confeſſare convencido de la valentia docta, de ſus bien fundadas maximas. Aqui ſe junta la autoridad de los mas celebrados Principes de eſta eſclarecidiſsima facultad, con lo ſolido de concluyentes razones, con tan eſtrecho lazo, que no dexa lugar al entendimiento, no ſolo para la reſiſtencia, pero ni aun para el amago; y eſto con tanta elegancia, y con tan hermoſa claridad, que como dixo Ricardo: *Autoritas inclinat ad credendum, & ratio illuminat ad inteligendum.* Y aſsi, por no tener eſte eſcrito doctiſsimo, palabra, ni apice, en que ofenda, ni la verdad de nueſtra Fè Catholica, ni la pureza de las mejores coſtumbres, y por los continuados aciertos de el ſeñor Don Salvador; puedo yo dezir de ſus manos, con debida proporcion, lo que la Eſpoſa dixo de las manos de el Eſpoſo: *Manus eius tornatiles aureæ, plene hyacinthis.* Donde Hugo comentò: *Tornatiles, ideſt, ſine eſcrupulo aliquo, vel horrore, in nullo reprehenſibiles, circulus vndique, ideſt perfectionis opera eficientes.*

Y

Y si à esto se añade, lo que de el Jacinto escrive el doctissimo Padre Alcazar: *Illud etiam peculiare medici de hyacintho prædicant: illum corde maximè mederi, vndè in venenatis morbis, vsitatum satis est à medicis, vt ex hyacinthis potionem ægrotis præscribant.* Se veràn en este elogio pintadas con proporcion, las saludabilissimas manos de nuestro sapientissimo Autor.

La materia de este Tratado no puede ser mas vtil, y mas necessaria, pues se trata en èl de la salud, y de la vida de todos: y es muy justo que se desengañe la credulidad comun, que con vulgar error achaca à la inocente sangre, la culpa que no tiene, y como arrea la expele con prodigalidad indiscreta, y la destierra de su propia, y nativa patria, y abriga, y defiende al verdadero agressor de todo su mal, con las fatalidades lastimosas que lloramos. Y assi, el señor Doctor, que solo por el bien comun se ha encargado de extirpar este tan arraygado error, merece, no solo la licencia que pide, si no tambien muchos elogios, y que salgan à la publica luz estos discursos, en los quales, como Plinio dixo de otros: *Censoriæ virgulæ nihil; laudis, & admirationis, multa reperi.* Assi lo siento, salvo, &c. Sevilla á 23. de Julio de 1698.

Padre Juan Navarro, de los Clerigos Menores.

¶¶ *LICEN-*

LICENCIA.

EL Doctor Don Joseph Bayas, Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado, por el Ilustrisimo, y Reverendissimo señor Don Jayme de Palafox y Cardona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, de el Consejo de su Magestad, &c. Por la presente doy licencia, para que se pueda imprimir, è imprima vn Libro, cuyo titulo es: Desempeño á el Methodo Racional en la curacion de las Calenturas Tercianas, que llaman Notas, compuesto por Don Salvador Leonardo de Flores, Medico Revalidado, vezino de esta Ciudad; atento, à no contenerse en èl cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer la persona à quien cometí el examen de dicho libro; con tal, que esta mi licencia, y la dicha censura se imprima al principio de cada libro. Dada en Sevilla à veinte y nueve de Julio de mil seiscientos y noventa y ocho años.

Bayas.

Por mandado del señor Provisor.

Iuan Francisco de Alvarado.

APRO-

APROBACION DE EL REVERENDISSIMO Padre Fray Antonio Melgarejo, Lector Jubilado, Predicador de el Numero de su Mageſtad, Padre, y Ex-Cuſtodio de la Santa Provincia de Andaluzia de la Obſervancia de Nueſtro Padre San Franciſco, y Choroniſta de ella, Ex-Vice Comiſſario General de las Indias, Theologo, y Examinador de la Nunciatura de Eſpaña, Viſitador, y Reformador del Colegio Mayor, y Vniverſidad de Oſſuna.

POR comiſsion de el ſeñor Don Antonio Fernando Maria de Milan, de el Conſejo de ſu Mageſtad, Alcalde de el Crimen en la Real Audiencia de eſta Ciudad de Sevilla, y Juez Superintendente de la Comiſsion de Imprentas de dicha Ciudad, y ſu Reynado, he leido con ſabroſa atencion el tratado en que Don Salvador Leonardo de Flores, Medico Revalidado, eſtablece el Methodo Racional, con que ſe deben curar las

Tercianas Notas, reconociendo, que la dulce consonancia, que descubre su ingeniosa industria, entre los Padres de la Antigua Medicina, y los clasicos Doctores de la Moderna: es melodia intelectual, que no suspende, si no aviva, à la inquisicion de tan importante argumento. No es nueva Medicina, la que condena el vso de las sangrias en las Tercianas Intermitentes (como efecto de discrasia Cacoquima) antes lo contrario (si fuera Medicina) merecia el epitecto de Nueva; porque, ni los Antiguos la executaron practicos, ni los Modernos la arrostraron especulativos. No es nueva, aunque el abuso, aya querido obliterarla: la misma es, que aquellos Principes Maestros, á toda la posteridad enseñaron, con invariable acierto; no han hecho mas los Doctores de este erudito siglo, que como resucitarla de la mortificacion, que padecia por los Medicos, que con arrogante vanidad presumen dar agua de salud, sin comunicarse con las fuentes peremnes, parece, que el Poeta previno este juyzio:

Quæ nunc dici, fieri que notamus,
Vt noua, præteritis, iam dicta, aut gesta fuere
Temporibus, sed cum semel interiere resurgunt,
Atque renascuntur, quasi facta recentia cum sint

Anti-

Antiqua, & Patribus iam dudum cognita nostris.
Nada ha encontrado mi cuydado, en este Opusculo, que adverse las sempiternas verdades de nuestra Fé Ortodoxa, que pueda corromper las loables costumbres, que se oponga à quanto reforman las Reales Pragmaticas; mucho si que confiera á la salud comun. Este es mi sentir. Salvo, &c. En este Convento de nuestro Padre San Francisco, Casa Grande de Sevilla, y Julio 24. de 1698.

Fr. Antonio de Melgarejo.

LICEN-

LICENCIA.

EL Licenciado Don Antonio Fernàndo Maria de Milan, del Consejo de su Magestad, su Alcalde de el Crimen en la Real Audiencia de esta Ciudad, Iuez Superintendente de las Imprentas, y Librerias desta Ciudad, y su Partido, por lo que toca à dicha mi Comissìon, doy licencia, para que por vna vez se pueda imprimir vn Tratado, cuyo titulo es: Desempeño à el Methodo Racional en la curacion de las Calenturas Tercianas, que llaman Notas, su Autor Don Salvador Leonardo de Flores, Medico Revalidado; atento, à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia diò su censura el R. P. Fray Antonio de Melgarejo, Lector Jubilado, del Orden de San Francisco; y Predicador de su Magestad, la qual con esta licencia se imprima à el principio de cada Tratado, corrigiendose la impression por su original, en que està el dicho decreto de censura. Dada en Sevilla en veinte y ocho dia del mes de Julio de mil seiscientos y noventa y ocho años.

Lic. Don Antonio Maria.
de Milan.

Por su mandado;

Juan Francisco Carrera.

ELOGIO

ELOGIO DE DON MIGVEL MELERO Ximenez, Medico Revalidado, y Familiar de el Santo Oficio, en gloria del Autor de esta Obra.

LAureadas letras nombrava la Antiguedad â aquellas, que embiavan à Roma sus Capitanes, de alguna insigne victoria, (A) y laureadas puede aclamar la no vulgar erudidion Medica, las noticias de este escrito celebre; laureadas, no menos por el Escritor, que por su assumpto: Pues si este como dirigido rayo contra los horribles, è importunos enemigos de las enfermedades es triunfador heroyco, es aquel por la lustrosa velozidad, y delgadeza de su pluma, su ilustrador famoso. Los aciertos del Assumpto, aunque gozavan la indicacion en los soberanos Oraculos de la Medicina tenian (por la injuria de las edades) el velo de la obscura inteligencia en los argumentos; pero los argumentos en su obscura inteligencia rompen el velo à las claras respuestas de este Oraculo. Opinion (mejor se diga costumbre ruda) ha sido casi vniversal, como vulgarmente acreditada à favor de la

[A] Statim Romã laureatas litteras missit. Iulio Capitolino in maximis.

la frequencia, y nimia violenta efuſion en las ſangrias; pero eſte placito no bien fundado, yaze como trofeo à los pies de eſtos eſcritos, y con eſte triunfo reſpira la naturaleza, y reſtaura ſu credito la Medicina: pues nueſtro Autor elige como acertado Theologo lo mas probable, y ſeguro, como diſcreto lo menos aſpero, y penoſo; como benemerito de lo racional, le conſulta lo menos nocivo, y adverſo, y no menos como inſigne Philoſopho, y Medico, profundamente lo funda en ſolidos pricipios, en razones convincentes, en demonſtraciones claras, copiadas de los Prototypos, y luzidos exemplares de la Medicina.

Con la muſica de la Cythara de eſtas laureadas letras reſtaura à la Ciudad de Eſculapio, dexando claro, y mas nombrado ſu objeto, pues ſin ficcion conſtruye los muros de la Facultad Apolinea, como con ella edificò Amphion las murallas de Tebas: reedifica ſin duda eſta fortaleza con aquel modo glorioſo, que en Jeruſalen executava con otros vn valeroſo Capitan, las maravillas; (B) con vna mano reparava, con otra defendia; con aquella ſen-

[B] Una manu faciebat opus, & altera tenebat gladium. Eſdr. 2. cap, 4. v. 17.

ſentava la Pluma, el Azero ſe veía en la otra; en la ſangre ſe hallava (C) el valor, y para el triunfo el ardimiento; y quien no diſcipa, ni prodigo, ni cruel, los puros, y precioſos eſpiritus de la vida, ſi no que los redintegra, y fortifica como nueſtro Autor; repara à vn miſmo tiempo la naturaleza, y la preſerva de fatales accidentes: ſe ha dicho, ſin embidia, con la vna mano de ſu cuydado, y zelo deſcubre los eſcondidos teſoros de la Medicina, profundando tanto à la ſabiduria las çanjas, que crece à coſta de ſus infatigables eſtudios ſu alto edificio; con la otra vindicando el honor de los Heroes Eſculapios, diſcurre con ſingularidad ingenioſa, y adelanta ſin ofenſa en los nuevos inventos Eſpargyricos, y en otras grandes noticias, que como oro ſaca comprehenſivo de la rica Mina de los Padres Griegos, y Latinos, Oedipo en las intrincadas dudas de la Medicina.

[C] Anima in ſanguine eſt. Ex Levitico.

Puede afirmar el Autor, que en el Campo, donde perdiò el hombre el teſoro de las dolencias, ſe halla eſcondido, y como precioſa Margarita, le comunica alegre, y guſtoſo le franquea à los mortales; cuyo eſcrito parece no desluſtrada imagen

del Templo de Salomon en ſus dos columnas, que por retrato de la Pureza, eran baſa à vnas azucenas: pues las hojas de eſte Libro, como columnas ſuſtentan en ſu integridad, proporcionada la fabrica de el hombre; con ſolida firmeza à la Pureza, ó laudable generoſidad de la ſangre, y de la vida. Eſta verdad eſperamos publiquen las Eſcuelas, enſeñen las Cathedras, abracen los Clauſtros, y reſpete como vtilidad todo el Orbe: A eſte premio ſon acreedores eſtos meritos, porque ſi la Antiguedad, para eternizar la memoria de vn beneficio, elevava vna Columna; oy la Medicina, y el Orbe pueden perpetuar en ſu Teatro piramides muchas, á honra de nueſtro Eſcritor; pues à ſus ſudores, como beneficio, debe ſu luſtre, à ſus eſtudios ſu grandeza.

Y ſi eſte ſentir ſolitare en algunos el ſentimiento (diziendo criticos, y ſeveros, que en eſte eſcrito ſe gradua de Athenienſe nueſtro Autor) eſcrivirè el deſempeño, con plumas agenas, no menos ſeguras del peligro, que del afecto. No es novedad la que ſe reduce mas viva à la memoria, ſi no la que ſin ſolido fundamento ſe introduce à la noticia: novedad es la que con la aparien-

riencia de lo antiguo, y verdadero en puras imaginaciones de consequencia à sus empeños: pero es empeño de consequencia, desvaneciendo imaginaciones, apurar, y dexar vèr lo verdadero, y antiguo: esto no es novedad, si no cierta doctrina, y muy segura; idea del Cielo, que llena de aplausos, al que siguiendo vn Norte, descubre nuevo rumbo (si seguro) à los aciertos: vna sabiduria, que descubriendo sobre lo antiguo vtiles novedades en Medicina, se acredita de eminente: y vna Pluma, que escrive con estas calidades, se gradua de docta en la Vniversidad del Empyreo. (D) Doctor solido, y verdadero es nuestro Autor, pues con las alas, y plumas de este Libro, corriendo con velozidad la grande Esfera de la luz, compone, à vsuras de la posteridad, con la novedad vtil, la doctrina anciana, y respetable, que es lo que deseava à la Posteridad. (E) el severo dictamen de Uicencio Lirinense, y encaminandose este escrito á la salud (como claramente es constante) no es inutil novedad su doctrina, si no virtud poderosa, q̃ en el templo de Apolo, (como en el Capitolio el Dictador Romano) fixa el clavo (F) à la dicha, y *sanidad* de los mortales.

Con-

[D] Omnis scriba doctus in Regno Cœlorum similis é homini, Patris familias, qui profert de thesauro suo nova, & vetera. Math. c. 13. vers. 52.

[E] O Doctor, ó tractor adijce splendorem intelligatur te exponéte illustrius; quod antea obscurius credebatur; per te posteritas intellectũ gratuletur, quod antea vetustas non intellectũ venerabatur: eadem tamen, quæ dedicisti, doce; vt cum dicis non dicas nova. Vincent. Lyrinensis, cõtra prophanas vocum novit. cap. 27.

[F] Clavum finxit dextro lateri ædis Iovis Optimi Ma

ximi in Capitolio ad sanitatem. Alexander ab Alexandro, cap. 10.
[G] Hercules con su ombro, (dixo la Antiguedad) sustenta el Cielo, y le sustenta con singularidad heroyca; por esso le pinta assi Orozco en sus Emblemas, con esta letra: *Este sola me sustenta.*

Concluyo, con representar, que inferior mi Pluma à la grandeza de la Obra, y de su Autor, echa respetosa al cumulo de sus elogios la Piedra Blanca de la admiracion; y *le venera*, sin dispendio de superior dictamen, por Esculapio entre los Sabios, y entre los que sustentan el *desempeño* de su Ombro al cielo de la Medicina, por nuevo Hercules famoso. (G)

D. Miguel Melero Ximenez.

AD D. SALVATOREM LEONARDUM DE FLORES, IN SUUM Tractatũ per utilem de Tertianarum Febrium curatione, Elegiacum Carmen.

PLurima scripserunt Medici; quos turba parentes
Incolit, ac demens turpiter alta tenet,
Inscia, si forsan valuit percurrere primos,
Conscia iam poterit spernere multa mala:
Exprimit ingenium, magnasque effertur ad arces,
Qui nulli fretus, quærere vera sapit.
Hanc *Flores* norman sequeris cum scribere tentas
Febriles morbos, circuitusque suos.
Sic Medicos, *Flores* fecisti tundere fructus
Moderno stilo dogmata certa docens.
Sic, quæ crediderat cœca ignorantia vulgi
Obscurare valet Methodus ista tua:
Sic qui carnifices vitam cum sanguine fundunt,
Convicti intendent limina adire nova.

Cecinit
In benevolentiæ, & amicitiæ signum D. Ioannes Muñoz de Peralta, olim in Academia Hispalensi Uespertineæ Cathedræ, in Apollinea facultate meritissimus Moderator.

D.

D. D SALVATORI LEONARDO DE FLORES, Artis Apollineæ Coryphæo suus tæesim de Febribus Tertianis Notis intermittentibus, eodem Authore, legens D. Ioannes de Griera, in eadem facultate minimus Professor salutem impertit.

ELEGIACUM CARMEN.

QUi nova cum antiquis geniali compede nectit,
 Iure dabuntur ei laus nova serta nova.
Nil homini obrizo apparet pretiosius auro;
 Sola salus gemmis est pretiosa magis.
Quanto vita neci præstat, tua gloria maior:
 Crede mihi, ex alto Numine nomen habes.
Salvator nomen vero dictamine salvas,
 Et monstras, pateat qua ratione salus.
Floribus agnomen Medici documenta refertum
 Dant, alij vnde favos conficiant vt apes.
Principijs obstas errorum, dogmata pandens,
 Et Vulgi incerti nubila tetra fugas.
Obstructas vitæ portas aperire laboras:
 Ne tabo in mortem torrida febris eat.
Plurima eis debes, qui dant tibi præmia honorum,
 Sed laus plus debet, plus tibi debet honos.
Phæbigenæ Roma aras Epidauro struxerat olim
 Has tibi nunc Hispal, fulgida Apollo sacrat.

ALIVD



ALIVD EIVSDEM AD EVNDEM ELEGIAcum, Achrosticum in his Litteris Salvator Flores.

Sydereo	Sensu	Spargis	Splendente	Smaragdos:
Audaces	Abigens	Ad summa	Attolleris	Astra.
Lucescunt	Logices	Lepide tua	Lecta	Legenti:
Verorum	Vindex	Vocitaberis	Vadè	Venustūs.
Allicis	Affectus	Animusque	Allectus	Amore.
Tuba	Te censet	Tullum	Tangente	Triumphos.
Os tuum	Odoriferum	Oppositis	Oblectat	Odores,
Refirmos	Rara	Rursus	Ratione	Repertus
Floricòmæ	Faveat	Fronti tua	Fama	Faceta
Lugeat,&	Livor,	Labantur	Limine	Lites.
Offer	Odoratũ tute sic	Opus	Orbi, &	Olympo.
Restat nil	Rectum,	Reprobum	Remanetve	Repugnans.
Elogijs	Extremis	Eximium hunc	Epos	Effer
Sicque vellint	Superi	Sapienti	Stringere	Serta.

PRO

L que intitulan en el principio, de qualquiera obra, que sale al publico, *Prologo*, es en el que, como dixo Terencio, se dà noticia de la materia, que en ella se trata, ó como notó Ambrosio Calepino, en el qual se intenta mover los animos, para que con atencion se lean sus parrafos: vno, y otro motivo me sobran para ponerlo en este Tratado; porque en la introduccion doy noticia de el primero, y la curiosidad, creo, darà cumplido termino à el segundo, por vèr, si lo discurrido cumple enteramente lo que ofrece. Otros instituyen el Prologo, para pedir perdon, y correccion de lo que no llenare con perfeccion el Assumpto; pero à mi corto entender, estos no son los que mejor hazen, porque es prevenir la disculpa, antes de que se ayan visto los defectos; y assi, yo dexè para el fin de la obra esta narracion; * porque segun los demeritos de ella, se proporcione la benignidad, de el que le-

Terent. in Prolog. Phorens.

Ambros. Calepin. in litt. P. ante R.

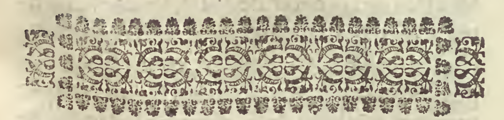
yere , * con la autoridad de San Pedro Damiano ; no te quiero Lector pio , si no atento , no benevolo , si no desapaſsionado ; porque aſsi , ſi ſe hallare algo vtil , que conduzga para el acierto, avrè conſeguido el fin de mi deſeo , que es, el que ſea de algun provecho lo eſcrito ; y ſi no agradece mi afecto, que es, y ſerà ſiempre , el procurar adelantarme en lo mejor, como es de nueſtra obligacion.



VALE.



IN-



INTRODUCION.



ES LA Medicina, como dize Platon, *vn Arte de restituir el cuerpo humano de vn mal habito à vn estado bueno, y perfecto.* Hypocrates dize *ser vna ciencia, que intenta quitar las dolencias de los cuerpos que las padecen.* Galeno: *Que es vn Arte de poner lo que falta, y quitar lo que sobra.* Y en otra parte: *Que es vn Arte de reducir el hombre à vn habito saludable.* Avicena enseña: *Que es Ciencia, que enseña à conocer las disposiciones del cuerpo humano, para conservar las buenas, y expeler las malas.* Esto mismo en substancia dize la docta serie de los Practicos, que siguen à estos Principes; cuya essencia supuesta siendo el Medico el juez arbitro, por cuya mano se dispensan los remedios, que para conseguir su fin, en si esta nobilissima Ciencia encierra, assi para salud de los que padecen, como para que los sanos la conserven, observando para su acertada administracion las

Plat. libr. 17. de Reg. *Quæ corpus respiciens ex deteriori habitudine in meliorẽ restituat, adque servet.* Hypoc. libr. de Art. *Medicinam, esse morbos ab ægris in totum tollere.* Gal. libr. 11. Method. c. 12. *Medicina est deficientiũ apositio, & redundantiũ retractio.* Idẽ lib. de tuẽd. sanit. ad Trasibul.

Avicen. libr. 4. fen. 1. cap. 1. *Est sientia, qua humani corporis dispositiones noscũtur, vt habita sanitas cõservetur, & amissa recuperetur.*

las ideas de las enfermedades, ſus movimientos, y demàs accidentes, que ſuelen acompañar ſus cauſas, para poder, como ſabio, diſpenſador de ellos, aplicarlos; ſegun las indicaciones, y eſtado de la enfermedad lo pidieren; pues con eſtas circunſtancias, aunque tenga fatal terminacion, la enfermedad, ſe conocerá executò la ciencia, todo lo que cave en ſu poſsibilidad, para conſeguir ſu fin, que es la ſanidad, ſi la indiſpoſicion renitente de parte del ſugeto, ò arcanos, y Divinos decretos no lo impidieſſen.

Y aſsi, aviendo ſido la Epidemia del Verano paſſado de noventa y ſiete, de Tercianas, las mas de ellas Notas, ſegun ſu duracion, y accidentes, ſiendo por la mayor parte dobles, con Symptomas muy pernicioſos, y muchas con lethales ſudores ſyncopticos; no ſerà fuera de propoſito, aſsi por el vtil, que à lo publico ſe puede ſeguir, como por vèr calumniados à muchos de los doctiſsimos Medicos de eſta Ciudad de Sevilla; de que por defecto de conocimiento de eſtos accidentes, y ſus remedios, ſuceden muchas de las muertes, que aceleradamente ſe han viſto; atribuyendo vnas à las nimias evacuaciones de ſangre, y otras à la parſimonia de ellas.

El

El tratar en vnas Dudas, y Respuestas; qual sea la essencia de estas Tercianas Notas, qual su causa, quales los indicantes curativos de ella, y entre los Sympthomas, que suelen acompañarle, qual sea la causa de estos sudores syncopticos, y la prevencion, para que no sucedan, que debe tenerse con los enfermos, no hablando de los remedios individuales, porque no escrivo para Medicos, pues todos pueden enseñarme: si no para satisfacer estas vozes, que aun entre hombres muy literatos se oyen; y assi, por esta razon se escrive en romance: y porque no dirè cosa à que no dè razon, y autoridad: Estas las pongo à las margenes, porque vaya corriente la letura; y aunque este trabajo lo pudiera hazer otro de la profession, de mas literatura, que la de mi insuficiencia, tomè yo esta resolucion, por no estorvar el estudio mas sublime, de las laboriosas tareas de los doctissimos Medicos, que à esta nobilissima Ciudad ilustran.

***

*** *** ***

DVDA PRIMERA.

Qual sea la Essencia de la Terciana, assi Exquisita, como Nota.

ES en la Dialectica principio cierto, q las essencias de las cosas se conocen por sus definiciones, pues ellas las manifiestan, y explican, llegando pues à indagar la definicion, que à la calentura en comun dàn los Antiguos, reparo todos la descriven por los accidentes, que de ella resultan. (1) Hypocrates la constituye por naturaleza de fuego, segun el intenso calor, que en ellas se percibe, ò quizà fundado en la voz Griega, *Pyrpyreton*, que significa fuego, que haze hervir, pues segun los movimientos de las arterias, y frequente respiracion, bien se conoce hierve la materia, que las causa. (2) Galeno dize: *Es vn calor preternatural, comunicado à todo el viuiente*; y lo mismo dize en otras muchas partes de sus obras. (3) Alexandro Traliano la difine *por calor contrario à el natural de el viuiente.* Avicena, siguiendo à Galeno, dize: *Ser vn calor estraño, encendido en el coraçon, y distribuido à el todo por medio de las*

(1) Hypoc. lib. 1 de morb. vulg. Ægrot 6. & 7.

(2) Gal. lib. 2 de diff morb cap. 2. & libr. 1. de different. febr. cap. 1. & in libr. 1. Hyppocr. de fract. comment. 3. text. 9.

(3) Alexandr. Trall. libr. 12. cap. 1.

las arterias, y venas. Todas estas definiciones, à mi corto entender, solo explican vn movimiento preternatural de la masa sanguinaria, que toma su aumento en el coraçon, con vn calor intenso, á el tacto. Los Modernos que oy escriven con tanta erudicion, y vtilidad de toda la Medicina, penetrando con subtil raciocinio, y Phisicos experimentos, los mas leves movimiẽtos de la naturaleza, constituyen por el movimiento preternatural de la sangre, la calentura, con todos los requisitos, q̃ piden los Antiguos, y solo se diversifican en darle á el calor el lugar que le toca, haziendole accidente, que resulta de el estraño movimiento, como despues dirèmos.

Los que constituyen la calentura por el calor se vèn cercados de graves dificultades, que les obliga à seguir extraordinarios rumbos de philosofar; porque vnos dudan, si este febril calor es diversa especie de el natural de el viviente, pues le es morboso: afirmalo (4) Averroes, el Conciliador, Hugo Senense, y otros muchos, donde se pueden vèr las razones, con que parece eficazmente se lo persuaden, ser de vna misma especie, y solo por excedente morboso lo

[4] Auerr. l. 3. collect. cap. 3. Conciliad. differen. diff. 87. Hugo Sen. in Fen. 1. part. 4. tract. 1. cap. 2. Fernel. libr. 2. de Abditis rerum, caus. cap. 7.

lo dizen (5) Gentil, Valles, Matamoros, Heredia, Bravo de Sobremonte, el doctissimo Henriquez, y es la mas comun. Si es substancia, ó accidente, controvierten otros, como Rodrigo (6) de Castro Trincavelo, y algunos Antiguos, que fueron deste sentir. Otra se excita, si este calor dimane de principio intrinseco, ó extrinseco, afirmalo (7) Pedro Garcia, Gomez Pereyra, y otros. Siguese otra, sobre qual sea el sugeto de inhesion; vnos dizen, que qualquiera parte de el viviente puede ser sugeto, infierese de Gentil; (8) llevala Carreyro, el doctissimo Uillacorta; y es muy recibida, aunque la contraria tiene muchos Patronos. (9) Otra excitan, sobre si es menester exceso de calor, para aver calentura, ó si basta sea mas remisso, que el natural. Otra, si consista en el calor natural, y el preternatural; y assi es tal el laberynto de opiniones, y sentencias, que no halla el entendimiento, en que poder quietarse: y todo esto dimana, à mi corto entender, de los muchos inconvenientes, que tiene, el constituir por principio de la calentura, à el calor; y assi, con mas propiedad me parece, se explica su essencia, di-

(5) Gentil in Fen.1.Auic. Valles lib.1.de diff. Febr. c.1. Matam.libr.1. de Feb. disp.6.

[6] Roderic. á Castro in lit. de Meteor. Microcos.lib.3.

(7) Carcir. in Fen.1.&4. Idē in 4.Auic.q.4. Gomez Pereyra, Noue Medicin. cap.7.

[8] Gentil, quæst. extrauag.11.c. Careir.in com. ad Fen. 1. libr. 4. tract.1.c.1.

[9] Gentil in extrauag. q.4. Brauo de Sobremont. Resol. Medic. p. 3.sect.1.Resolut.4.§.2. Autrroes libr. 3.collect. c.3. Uega Complut. libr. de diffent. Febr. cap.1.

diziendo: *Es vn movimiento preternatural fermentatiuo de la masa sanguinaria, exaltado en el coraçon, y comunicado por arterias, y venas à todo el cuerpo.* Pues todo lo que dize la definicion de Avicena, atribuyendolo á el calor, se verifica de el movimiento preternatural fermẽtativo de los humores, exaltado en el coraçon, donde reside el fuego vital de Hypocrates, el Ahter de Helmoncio, la materia *primi Elementi* de Cartesio, y la mayor parte de los Modernos, y comunicado por arterias, y venas, mediante la circulacion de la sangre á el todo; pues sin esta todavia no se entiende como sea esta comunicacion, que dize Avicena, primero por las arterias, y despues por las venas desde el coraçon, mediante la sangre, y espiritu, à todo el viviente, con tan celer movimiento; siendo cierto, que el calor, en sentencia de los Peripateticos, no tiene virtud lo comotiva, para comunicarla à la sangre. Y si se responde, que es lo comun, que el espiritu vital es el que dà el movimiento, se pregunta, que principio lo comotivó, tiene en si para comunicarlo à la sangre; pues aunque digan, que es la porcion aerea, que los constituye, todavia se pro-

procura ſaber, que ſubſtancia motriz es eſta de el Ayre; que baſtantemente dà que diſcurrir à los Philoſofos Naturales, indagadores verdaderos de los principios de las coſas; pues vnos con Deſcartes llaman à eſta motriz ſubſtancia *materia primi Elementi.* Otros, que eſtas ſon vnas ſubſtancias atomas motrices, que deſde el primero dia de la creacion de el Vniverſo ſe ſepararon de los Elementos, y quedaron en todos los miſtos, por cuya razon ſe aumentan, y perfeccionan, y por quien tambien perecen; y por eſſo quizâ dixo Ariſtoteles, (10) que el miſmo que alentava nueſtra vida, era el que cauſava el vltimo deſaliento: y de eſtas materias eſtà muy lleno el Ayre, como dize (11) Theodoro Crannen, y Juan Mayovv; y eſtos ſon los que cauſan el movimiento perfectivo de la maſa ſanguinaria, mediante la fermentacion, y el preternatural deſtructivo, cauſado de el eſtraño fermento, mezclado con los humores, de que ſe excita el calor, que reſulta de eſte violento movimiento, pues à eſte haze (12) Ariſtoteles cauſa de el calor, y de aquel ſe percibe en el Pulſo aquel extraño movimiento, y de eſte la in-

ca-

[10] Ariſt. lib. de breuis vit. *Qui nos vivificat ipſe nos occidit.*

[11] Teodor. Cran. diſſert. Phiſic. de homine, cap. 7. Juan Mayorv. libr. de Sal. nitro, cap. 2.

[12] Ariſtot. Problem. ſect. 5. cap. 38.

calecencia preternatural. Todo esto parece quieta mas bien à el entendimiento, deseoso de saber, que la confusa explicacion de calentura de los Antiguos, queriendo quizà, dezir lo mismo; y por averles faltado los experimentos Phisicos de las cosas, que en la Era presente, con tan conocido vtil de la Philosofia, y Medicina, tanto hàn adelantado los subtiles ingenios de las Academias del Norte, y Italia con su continuo estudio, y desvelo, dexaron su doctrina tan obscura, que no ay vida para leer sus Comentadores; ó porque quisó Dios manifestarles parte de el conocimiento de ellas, para humillar la humana sobervia, y en estos tiempos otras, y no se puede dudar en otros se descubriràn cosas mas exquisitas, assi en Philosofia, como en Medicina, y en otras ciencias, y que el entendimiento limitado de los hombres hasta oy no ha podido apear, resultando todo en alabança de el Autor Soberano del Vniverso.

Reparo, que no dexarà de aver algun escrupuloso erudito, que diga, no es buena definicion, la que damos de la Calentura; pues siendo lo mas sensible el calor, no se menciona en ella: à que respondo, que el

calor no es constitutivo essencial de la Calentura, sino accidente subsequente á la fermentacion, que es en lo que consiste, pues de la preternatural efervecencia resulta el dissolverse muchas partes sulfureas de la sangre, y calentar el todo, ò deturparse el Arqueo, como dize Helmoncio, ó los espiritus animales, y vitales, y causar essa escandecencia q̃ se percibe; ademàs, q̃ en doctrina de Gal. el principio de la accession es principio de la calentura; y no avrà quien diga, q̃ entonces se percibe calor, y en la lypiria sucede lo mismo, con q̃ aun en doctrina de los q̃ la constituyen por calor, parece es accidental el que lo ayga, y porque no digan de nosotros, lo que dize [13] Theodoro Craneen de los que atienden à èl, para conocer la Calentura, no diferenciandolos en el conocimiento de los Rusticos, y Plebeyos, que por el mayor, ó menor calor graduan el tener el enfermo Calentura, ó estàr libre de ella, con que parece se satisface à esta objeccion.

(13) Theod. Cran. Disert. Phisic. de homine, cap. 26. Rustici, & plebei, quod in Febre caleant homines, sicut nos norunt, & quod actiones & functiones corporis lædātur; vt in hac parte Medici non altius, quā Rustici, & homines vulgares sapere videantur.

Supuesta ya, conforme à la mejor probabilidad, la essencia de las calenturas en comun, entra à averiguarse, qual sea la de la Terciana exquisita, y la Nota de

quien

quien principalmente hemos de tratar. La Exquita ſe puede definir aſsi: *Es vn movimiento preternatural fermentativo de la maſa ſanguinaria, y principalmente de la Colera excedente, de cauſa eſtraña, exaltado en el coraçon, y comunicado à el todo por arterias y venas, mediante la circulacion.* La Nota ſe puede definir de el miſmo modo, con la diſtincion, de ſer el *exceſſo de Colera, y flema, mezclados per minima.*

Eſtas dos deficiones he pueſto, por tocar vn punto de ſuma dificultad, aſsi en la Theorica, como en la Practica, en doctrina de Galeno: Y es, ſi la Colera es la cauſa antecedente de las Tercianas como excediendo en cantidad á los demàs humores, pueda eſtàr con mixto con ellos, pues en doctrina de eſte (14) Principe, el exceſſo de humor diſtinto de la ſangre lo conſtituye Cacoquimo, ó ſeparado de la intima mixtion de ella, por no ſer regulable, y como eſtraño, es ya objecto de la facultad expelente, y lo miſmo ſe dize de el exceſſo de flegma en la Quotidiana, como de la Melancolia, en la Quartana. Algunos reſponden á eſta objeccion, q̃ es verdad eſtàr, en excediendo, qualquier humor

(14) Gal. lib. 5. de ſanit. tuẽd. cap. 9. & Method. 4. cap. 4.

Cacoquimo; pero no es necessario estè separado de el consorcio de la sangre, dizelo (15) Sennerto, y otros muchos; quan duro sea este modo de philosofar, puede vèr, el que con cuydado leyere à (16) Galeno en el lugar citado arriba, y en los de la margen, viendo como difine la Plenitud, y la Cacoquimia; y yo confiesso de mi no entiendo este modo de discurrir, aunque lo he oído muchas vezes. Otros dizen, tiene la Colera mezclada con la sangre, algunas vezes, cierta mala qualidad, que la haze separar de la masa sanguinaria, y entonces se llama Cacoquima, y causa conjunta: y quando estava mezclada con los demàs humores se llamava causa antecedente: y lo prueban de doctrina de (17) Galeno, y Avicena, en los lugares citados, cuyas doctrinas trae el doctissimo Sobremonte, y las impugna con la solidèz que siempre; y tiene este modo de dezir infinitas instancias. Lo vno, porque la mala qualidad, ò es de las que llaman primeras, como calor, sequedad, &c. y assi si ay excesso de calor causarà vna distemperie calida, si es frio, vna fria, y assi de otras, si es qualidad mordicante, vn prurito si es crasitud vna distem-

(15) Senert. tom. 1. libr. 2. part. 2. cap. 3.

(16) Gal. libr. de plenitud. c. 11. & lib. 3. de sanit. tuend. c. 9.

(17) Gal. libr. 9. Method. c. 15. Auic. Fen. 1. libr. 4. tract. 2. cap. 7. Bravo de Sobremon. tom. 2. part. 4. tract. 2. disp. 1. resol. 13.

temperie en el modo de ſubſtancia, ningun vicio de eſtos haze exceder los humores, que conſtituyen la maſa de la ſangre: luego no los hazen Caccquimos; y ſe confirma, porque ningun vicio de los referidos cauſa; v. g. Calentura Terciana, en el exceſſo de Colera, ſegun doctrina de Galeno, haſta que por excedente ſe ſepara, y adquiere el vicio putredinal, ò por mas claridad fermentativo, eſtraño: en quanto à lo que ſe dize de cauſa antecedente, y conjunta de Terciana tocarèmos deſpues.

DVDA SEGVNDA.

Preguntaſe, qual ſea la cauſa de la Terciana Nota.

DIxo el (1) Mantuano, *que era el primer cuydado de el Philoſofo, el indagar las cauſas de las coſas*; y aſsi, aviendo de tratar de la Calentura Terciana Nota, ſerà forçoſo indagar, qual ſea ſu cauſa, dexando por aora la de la Terciana exquiſita, de quien algunos dizen, es la Colera natural excedente en cantidad, y otros ſer la vitelina preternatural, para ingenio mas ſu-

(1) Virg. lib. libr. 2. Georgiæ. Sed prior hæc hominum cura eſt, cognoſcere cauſas

ſutil. Y aſsi, para proceder con mas claridad, hemos de diſtinguir dos generos de cauſas materiales phiſicas, la vna que ſe tiene como ſugeto, y la otra como eficiente. Hablando de la primera (2) Hypocrates, ſegun los remedios, que vſa en la curacion de eſtas calenturas, tiene por cauſa à la Colera, y flegma; y lo miſmo dà à entender en la hiſtoria del hijo de Cidas. [3] Galeno dize lo miſmo. [4] Avicena dize, cauſarlas, la Colera grueſa, por conmiſtion de la flegma. (5) Aecio ſigue eſta miſma doctrina, y es de todos los Modernos, que ſiguen la Eſcuela Galenica. De los Medicos Modernos de el Norte, los quales, con la libertad philoſofica que diſcurren, vàn mas fundados en la experiencia, y razon que en la autoridad; pues como dixo (6) Lactancio, *la autoridad por ſi poco, ò nada dà de fee à lo que ſe trata, por ſer ſu argumento inartificial.* Y (7) Ciceron dixo, *que los que ſe valen de las autoridades, ſon ſemejantes à los idiotas, y ignorantes*, (8) El docto Thomàs Vvillis, celebre Medico de Carlos Segundo, Rey de Inglaterra, dize, ſer la cauſa material, el exceſſo de materia nitroſulfurea,

la

(1) Hypp. lib. 2. de morb. Idẽ libr. 7. Epid. hiſtor. filij Cidæs.

(3) Gal. 4. de de vict. rat. in morb. acut. text. 13. & in comment. ad libr. 4. Aphor. text. 43.

(4) Auic. Fen. 1. libr. 4. tract. cap. 36.

(5) Aetius, Tetrab. 2. ſerm. 1. c. 79.

(6) Lact. Firmin. libr. 2. de orig. error. c. 7. Auctoritas per ſe nihil, aut parvæ certé fidei, aut probationis habet eſt enim argumentũ inartificiale.

(7) Cicer. de narratura deorum: Qui teſtimonijs vtũtur ſimiles ſũt imperitorũ, & idiotarum.

(8) Thomàs Vvillis tractat. de Feb. cap. 4.

la qual eleva la masa sanguinaria à vna turgencia viciosa, incapaz de nutrir, mezclada con vna humedad serosa, por cuya razon duran las accessiones 18. y 20. horas; que es la razon con que en la doctrina Galenica se demuestra el excesso de Colera, y flegma. (9) Francisco de Leboe Silvio, doctissimo Medico Olandès, y de subtil ingenio en las cosas Medicas, hablando de estas Tercianas, la atribuye al vicio de la Colera, y flegma. (10) Paulo Barbete, à la Colera preternatural; y la Lynfa gruesa tiene por causa material suya. Y lo mismo dize su Escoliador Dechers. Tābien lo afirma Francisco[11] Joel, Teofilo Bonet, y gran parte de los Modernos, que dán los quatro humores por constitutivos de la masa sanguinaria, que los tienen como basis de los sales sulfureos, lixiviales, muriaticos, &c. Hasta aqui no discrepan Antiguos, y Modernos en cosa; mas diferencianse estos, en que en lugar de los principios, ó qualidades alterantes putrefactivas de estos excedentes humores, que causan la Calentura, dàn ellos otros, que son los que yo digo se han como causa eficiente, con no poco fundamento, pues sin ellos

(9) Franc. de Leboe Sylvio, Prax. Med. c. 27. §. 32.

(10) Paul. Barber. cap. 3. de Febr.

(11) Francisc. Joel, Prax. tom. 2. sect. 2. Theofil. Bonet. libr. 1. de Febr. cap. 2. Art. 2. Dol. lib. 4. de Febr. cap. 8. Cardiluctius, in practic. Chimiast. Hartmani, in tract. de Febr. cap. de Tert. intermitent.

ellos no ay la preternatural fermentacion de que se causan.

Dizen, pues, muchos de los Modernos, como [12] Doleo, y Juan Bautista Uanhelmon, que para constituir Calentura continua, ó intermitente, aunque no se diera el excesso de humores, basta, que se le comunique à la sangre algun accido estraño fermentante, cuyas puntas no adequen à los guecos de la sangre, para que se eleve vna efervecencia fermentativa en toda la masa sanguinaria, cuya efervecencia toma nuevo vigor en llegando á el coraçon, turbandose el orden perfectivo de la fermentacion, que alli se haze para la generacion de sangre, v espiritus, mediante el fuego vital, que en èl reside, por despedir de si Huesped tan estraño, como es este accido fermentante preternatural, de cuyo excedente movimiento resulta, exaltarse muchas partes sulfureas de la sangre, en que consiste el calor preternatural, que en las calenturas se percibe, y la celeridad de movimiento, que en el pulso se reconoce por el rapido curso, que lleva la sangre circulando por arterias, y venas de todo el cuerpo, hasta que con el continuo movimien-

(12) Doleo, Encycloped. l. 4. de Feb. cap. 8. Oritur Febris, quando sanguineæ massæ aliquid permicetur, quod particularũ figura cum ipso bono sanguine nullam habent proportionẽ, &c.

to circular se dissuelve el estraño accido en minimas partes, y se resuelve en la declinacion por insensible transpiracion, ò gevetadas sus puntas, se precipita, y se expele por orina, ò cursos; y no ha faltado quien diga, es vna materia sedimental, que suele verse en este genero de calenturas en la orina, pues suelen percebirse todo el tiempo que duran; y assi no puede llamarse verdadero sedimento, pues en doctrina (13) Galenica, este no le ay hasta el estado; de suerte, que este vicio accido estraño, si se comunica continuamente à la sangre; de calidad, que antes que vno estè vencido, tiene ya nuevas partes comunicadas de los ductos obstruidos, que vencer, es la calentura continua; y el conocerse las exacerbaciones en Tercianas, y particularmente continuas, en las Notas, y en Quartanas, es, porque quando ya domadas las puntas de la primer materia accida, la sangre empeçava à tomar su movimiento iba en decremento la calentura, desprendiendose otras porciones accidas de las partes obstruidas, buelven á turbar el movimiento de la sangre en aquellos ductos, y haziendo vna leve morula la sangre à el pas-

(13) Galen. lib. de Crysib. cap. 8.

 sar

ſar por ellos, ay vna leve refrigeracion, algunas vezes por defecto de el movimiento de la ſangre ordinario, y de eſpiritus, cauſando nueva, y preternatural fermentacion en la ſangre; continuando eſta idea, todo el tiempo que ſe le comunican; y por eſto (14) Hypocrates, en haziendoſe continuas las calenturas las tenia por peligroſas, pues en la continua efervescencia fermentativa de la ſangre, ſe ſeparan muchas partes que la componen; y no pudiendo reducirſe à ſu natural tono, y ſymetria, ſuelen tener lethal terminacion.

(14) Hyppoc. lib. 4. Aphor. text 43. Febres, quæcumque non intermittentes per tertiũ fortiores fiunt magis periculoſę.

No dudara abraçar eſte modo de philoſofar tan bien fundado, aſsi por las razones con que lo prueban, como por los experimentos con que lo confirman, y vno de ellos, y no de menor eficacia, es el de el moſto, que por aſsimilarſe mucho á la ſangre haze mas fuerça, pues ſi eſta ſe compone de partes tenues, como la Colera, Mediocres, como la ſangre, Craſas como la Flegma, y terreas como la Melancolia, aquel tiene vnas partes tenues, que ſon eſpirituoſas, otras de mediocre conſiſtencia, otras craſas, como ſe conoce en el Uino añejo, por cuya razon no es muy ſaludable,

ble, y las terreas en la abundancia de Tartaro, ó Rasura, de que abundan, ó como dize (15) Vvillis consta de partes sulfureas Salino Tartareas, flegmaticas, y terreas, es pues el experimento: Cojase vna basija de mosto del tamaño que quisieren, y que estè ya sossegada la efervecencia, que tiene recienechado en ella; y echenle vnas gotas de Sebo, y se verà, que estando pacifica toda aquella materia, se levanta tal efervecencia, que por muy grande que sea la basija todo el mosto se conmueve, y calienta, hasta que por el continuo movimiento se precipita aquella materia estraña à el fondo del baso, ò se disuelve en atomos por evaporacion, y este movimiento fermentativo, por medio de estas gotas de Sebo, que es vn accido fermentante de el Vino, lo comparan à la Terciana, ó Calentura intermitente, pues precipitado, ó dissuelto este accido estraño, buelve à su natural estado el mosto, como la masa sanguinaria, destruido el vicio que levantò la preternatural fermentacion; pero, si antes que se acabe aquella efervecencia en el mosto, se le repiten mas gotas de Sebo, se continua la efervecencia, todo el tiempo que se le

(15) Thomás Vvillis, tract. de Fermentat. cad. 7.

comunicare, ſin llegar à ponerſe en ſu natural tono; y la miſma experiencia ſe puede hazer con el Yeſo, como yo lo he executado; y qualquiera, ſiendo coſa tan facil, podrá hazerlo: y eſte movimiento lo comparan á la Calentura Terciana Quotidiana, ò Quartana Continua, donde es continua la fermentacion, todo el tiempo q̃ dura el vicio accido eſtraño; y en eſte experimento ſe vè, que ſin aver mas moſto, que el que antes avia en la baſija, por ſola aquella materia eſtraña, que ſe mezcló, ſe cauſaron movimientos tan particulares, de que infieren; que ſin añadirſe exceſſo de humores, ſolo con el vicio accido fermentante, que con los naturales ſe mezcle, baſta para cauſar Tercianas Quotidianas, y Quartanas, aſsi Intermitentes, como Continuas.

No quiſiera me tuvieran por amador de novedades, ſi no, que con la libertad con que el Entendimiento debe entrar à diſcurrir en las coſas naturales, no preocupados de la paſsion, ſi no de el deſeo de hallar la verdad, que es el principal fin de la Philoſofia Natural, y de el Medico Philoſofo Chriſtiano, cada vno diſcurriera con quanta mas claridad ſe conocen por eſte camino

no las causas de las calenturas, y demàs enfermedades, y se dà razon de todos los accidentes que en ellas suceden, como podrà vèr el curioso, en todos los Medicos Modernos, que oy escriven, y en los que tengo citados, de que, por no alargarme, no trato; que no por las vozes comunes, de Calor, Frialdad, &c. Putrefacciones, Qualidades ocultas, y otras à este modo, siendo mas dificultoso, el saber, que quiere dezirse con ellas, que aun las mismas cosas que quieren explicar; confiesso, q̃ tuve mis primeros rudimientos con ellas, y que à los que venero Maestros, siempre las he oido; y aun que las he seguido mucho tiempo, no han dexado de ofrecerseme muchas dificultades acerca de su significacion, en diversos casos, las quales quedavàn sufocadas en mi ignoracia, por defecto de noticias, que pudieran sacarme de mis dudas, hasta que leyendo, y viendo quanto han adelantado en esta materia los Medicos Modernos de el Norte, he hallado, por su modo de discurrir, facil solucion á muchas dudas, que por otro no la tienen, ò mi corta capazidad no las halla.

Y asi, siguiendo el primer modo de dis-

diſcurrir, acerca de la cauſa de las Tercianas Notas, por no apartarmè de los primeros Maeſtros de eſta nobiliſsima Facultad, pues no ſe les puede negar la gloria, de aver ſido primeros, en çanjar eſte baſto campo de la Naturaleza, por donde ſulcaron todos, los que deſpues ſe le ſiguieron, cada vno profundando mas ſus arcanos, como deſpues de Hyprocrates, Galeno que tanto ſolicitò hallar ſus ſecretos, y porque peregrinó diverſos Reynos; y deſpues Avicena, Principe de los Arabes, iluſtrando ſus obras, y añadiendo mucho, y todos los que deſpues ſe han ſeguido por tanta ſerie de ſiglos, como el erudito Valles, el ingenioſiſsimo Heredia, el doctiſsimo Sobremonte, y agudiſsimo Uillacorta, dignos todos de ſuma alabança, por lo que han ſervido à el publico con ſus eſcritos; y tambien à muchos Modernos, como dexo citados arriba.

Digo ſer la Colera excedente con mezcla de Flegma, engendrada en la primera region, la cauſa material de las Tercianas Notas, y en quien primeramente el accido fermentante exalta ſu ebulicion. Apadrina eſte modo de diſcurrir Juan Joſton, (16) y

(16) Ioannes Joſton, Syntac. de Febrib. libr. 1. & Pai-morof. apud eundem.

y Primorosio, los quales dizen, que la duracion de la accesion en estas calenturas depende de no ser tan facil de atenuarse esta materia excedente, en quien primeramente el accido fermentante causa su movimiento fermentativo; y es la razon, porque estando los principios de la masa sanguinaria, en su debido tono resisten mas sus fibrias, à este vicio estraño, que se les comunica; y assi se verà, que padeciendo muchos algunas obstruciones, bastantemente sensibles, viven sin calentura mucho tiempo, aunque padezcan algunas indisposiciones, causadas de la detencion leve que tiene la sangre, à el circular por aquellos ductos obstruidos, y llevarse consigo algugunas porciones accidas de aquella materia, las quales no imprimen en ella su movimiento fermentativo, por tenerlas vigoradas, y por guardar su debido tono, y figura sus componentes principios; y assi lo expelen, como estraño perturbador de su compaginacion, dissolviendolo en atomos, ó precipitandolo gevetadas sus puntas, à el (17) modo que à el Vino hecho, estando en su debida consistencia, no le fermenta, ni haze hervir, alguna de las materias, que le fer-

(17) Pompeius facc. iridis Febr. cap. 6.

fermentavan antes de purificarse recien-echado en las basijas, como se experimenta cada dia; pero à el contrario, si algunas partes Salinotartareas, ó sulfureas de las que le componen se exalta con qualquier materia estraña que se le comunique fermentativa, hierve, y evaporandose muchas partes sulfureas, se aceda, y buelve vinagre; y si se evaporan todas las mas, se ahilá, y queda hecho vna materia insipida, como se experimenta en las basijas de Uino, en diversos tiempos de el año, que sin comunicarseles materia estraña sensible, tiene varias mutaciones; toca este punto con la erudicion, que todo el incomparable Roberto (18) Boyle, à quien debe la Philosofia natural con sus experimentos notable aumento; y assi, siguiendo la doctrina de Hypocrates, Galeno, Avicena, y muchos de los Modernos, darèmos por causa *material subiectiva*, en la Terciana Nota, à el excesso de Colera preternatural, con mezcla de Flegma. Y assi solo dirè, que en las Tercianas Notas se ha como causa ocasional, ó eficiente, anologicamente, el accido estraño, que diximos se desprende de las obstrucciones, y se mezcla con la Colera, y Fleg-

(18) Robert. Boyl. exercit. 5. de vtilit. Philosoph. experiment. cap. 13

Flegma excedente, como mas apta de contraer este vicio, y totalmente inepta para resistirlo à el circular con la masa sanguinaria por aquellas partes, todo lo qual doctamente explica (19) Pompeyo Saco, con mas claridad, que yo podrè dezirlo, y que en las obstrucciones adquiera la materia, que las causa, este vicio accido, es manifiesta experiencia; porque las coagulaciones, assi en doctrina de Antiguos Philosofos, como Modernos, las causa vna substancia accida, que se introduce en las materias liquidas, capazes de coagulacion, como se experimenta en la leche, y en los vnguentos con la Cera, que es vna materia accida, como reconocerà, el que sacare su espiritu, y causandose las obstrucciones de humores estancados, y coagulados en las vias del Mesentereo, y Pancreas, no se puede dudar, consistirà en alguna substancia accida, y que esta materia detenida alli cada vez se ponga mas accida, como acontece en la leche coagulada detenida mucho tiempo; de que se sigue, que à el querer circular la sangre por aquellos ductos, se dissuelven algunas porciones accidas, y mezcladas con ella, causan la fermenta-

(19) Pompeius Sacus, Iris Febr. tract. 2. de continuis, cap. 2.

 cion

cion preternatural, que en ellas se percibe, por cuya razon le di el nombre á esta materia, de causa eficiente, ocasional de estas calenturas: lea el curioso á Pompeyo Saco en el lugar que citè, y verà mas estensa esta doctrina; y en Silvio, y la mayor parte de los Modernos.

DVDA TERCERA.

Si es necessario se podrezca la Colera mezclada con la Flegma en la Terciana Nota, para que aya Calentura.

NO sin mucho mysterio dixo el Principe (1) de los Peripateticos, que la opinion estriuava en dos Polos, que es el Ingenio, y la Prudencia; porque à la verdad, no serà la mejor opinion, la que solo el ingenio aprueba, si la Prudencia no assegura sus fundamentos; ha sido opinion muy antiquada; y por tanto, como dixo (2) Pausanias, dificil de dissuadir, el que los humores distintos de la sangre era menester podrecerse, para causar calentura; los Modernos que oy escriven, procurando llegarse mas à el origen de las cosas, han se-

(1) Arist. libr. 6. Ethic. c. 13. Vis duplex est, eius in qua sedes est opinionis, ingenium, & prudentia.

(2) Pausanias, libr. 2, cap. 3. A vulgata opinione discedere difficilimú.

ſeguido diverſos rumbos ; y muchos de ellos , negandoles eſta putrefaccion que dizen.

Punto es eſte, en que ſi ſe huviera de dilatar la pluma en ſu explicacion , ſe podia hazer vn largo tratado ; pero porque depende de ſu averiguacion , el tener mucha luz para la curacion de eſtas Calenturas, dirè brevemente lo que de eſta materia alcanço.

Hemos de ſuponer, para mayor claridad, que (3) Ariſtoteles definió la putrefaccion por el interito, ó ſeparacion de el calor natural , de ſu humedo. Lo miſmo dize Galeno ; mas como eſtas definiciones ſean baſtantemente obſcuras , el doctiſsimo (4) Valles con ſu grande ingenio las explica, y declara, diziendo , que la putrefaccion no conſiſte en mas , q̃ ſepararſe las partes humedas de las ſecas, por defecto del calor nativo. Lo miſmo dize el docto Sobremonte , y muchos de los Philoſofos Peripateticos ; con que ſegun eſtas definiciones , y modos de dezir , lo que por ellas ſe explica, ſolo es, que la putrefaccion conſiſte en la ſeparacion de las partes, que componen vn todo , de ſu conmixtion , tono, y fi-

(3) Ariſt. libr. 4. Metheor. c. 1. Galen. lib. 11. Method. c. 8.

(4) Valles, lib. 5. controverſ. cap. 19. Brav. de Sobremont. Reſolut. Medic. part. 3. diſp. 4. §. 2.

figura; â el modo; que el cocimiento, que es el opuesto, consiste en la conmixtion perfecta de sus partes en debido tono, y figura; deforma, que lo que por dichas definiciones se manifiesta en la putrefaccion total, que es la que llaman corrupcion, en que totalmente se separan las partes componentes de vn mixto, y falta su forma, y figura, y por virtud de el calor preternatural, despues del movimiento fermentativo se vnen las partes mas proporcionadas en otra compaginacion, y figura, y constituyen otro mixto; que por esso dixo (5) Aristoteles: *Que la corrupcion de vn mixto es generacion de otro*; esto es, que por la misma accion, que vno se destruye, otro se engendra. Lo mismo dize Duhamel. (6)

(5) Arist. libr. 1. de generat. cap. 3. & 4.

(6) Duhamel, de corp. affection. lib. 1. cap. 2. §. 4.

Convienen, assi Antiguos, como Modernos, en que la putrefaccion es vna devnion de el Humedo, y el Seco; pero estos vltimos la explican con mas claridad, distinguiendola de la que (7) Teofilo Bonet llama *secundum quid*, ò *parcial*, de sentencia de Aristoteles; que es quando con el fermentativo movimiento de la masa sanguinaria se perturba el tono, y figura de los humores, ò principios que la componen, exal-

(7) Theophil. Bonet, libr. 1. de Febrib., tit. 3. §. 16.

exaltandose los mas volatiles, y circulando sin aquel movimiento propio de su estado natural, sin perder su debida configuracion, si no el de su conmixtion, en que ay separacion de partes, pero no total dissolucion de ellas, y assi en este caso, quitado el vicio que causó la preternatural fermentacion, buelven à tomar su tono, y figura, y à su natural movimiento. La putrefaccion, que llaman *lato modo total*, es quando alguno de estos principios llega por vicio estraño de algun accido fermentante, comunicado à tan precipitado movimiento, que dissolviendose su armonico concento, se haze incapaz de poder bolver à ser parte de aquella masa, y juntamente de nutrir à el viviente; y assi se queda como la parte de el Vino que se ahila, ó como el Azeyte, que nada sobre el Agua. Oygase á el incomparable Philosofo Juan Bautista Buhamel. (8) Estas son las dos putrefacciones, que en los humores se reconocen; porque aquella, que con propiedad se llama corrupcion, donde cada parte se resuelve en su elemento, como dize (9) Hypocrates, á quien parece Aristoteles apadrina, no sucederà en quanto huviere successivas generaciones.

Su-

(8) Ioan. Baptist. Duhamel, tom. 2. libr. 1. de corp. affect. cap. 2. §. 4. Cùm in partibus nõ fit tanta mutatio, vt nomine suo, aut specie excidant, tunc res alteratæ, nõ corruptæ dicuntur; sed cum ea corpori mutatio accidit, qua nouum nomẽ, aut speciem consequitur, tùm id, aut genitũ, aut corruptũ dicimus, non quod noua, quod prius nõ fuit emergat substantia, quę forma nominetur, sed quatenùs diuersa emergit complexio.

(9) Hypp. lib. de natur. hum. text. 24. Arist. lib. 3. de Cœlo.

Supuesta yà esta inteligencia de la putrefaccion, y advertido, que no dizen los Medicos doctos, que quando los humores se podrecen se hazen *Pus*, ò materia, à quien acompaña el hedor, y demàs qualidades nocivas, que se perciben en la materia podrida de vn Apostema; porque fuera vn modo de discurrir muy material, y no como Philosofos Naturalistas, si no que asi como los Medicos Modernos dizen, que el movimiento fermentativo preternatural intenta la dissolucion de el tono, y figura de los humores, ó principios, que componen la masa de la sangre, en el qual movimiento vnas partes se volatizan, y se evaporan por sudor, ó halito; otras se quedan sin poder bolver á mezclarse intimamente, por aver perdido su figura; y otras se precipitan, por la gravedad que adquieren, mudando figura, como se experimenta en la tela de Araña; que levita, estando extensa; y haziendola vn globo, gravita; no mas, que por mudar la figura, sin añadirle cosa, asi en doctrina de Galeno, dizen, que mediante la alteracion de las primeras qualidades, se podrecen los humores, por la devnion de el Humedo, y Seco,

por donde vnas vezes se separa la Colera de los otros tres humores, que dizen, componen la masa de la sangre, por ser ya incapaz de poder vnirse intimamẽte con ellos, y de nutrir el viviente, y otros la Melancolia; y assi discurren de los demàs, refundiendo toda esta operacion en las primeras qualidades Y assi en esta inteligencia.

Digo, que el humor que causa las Calenturas Tercianas Notas se podrece; esto es, muda su tono, y figura, y queda inepto para nutrir, y consiguientemente de bolver à ser conprincipio con los demàs. Esta doctrina es de (10) Galeno, Avicena, y de todos los Medicos Españoles: de los Modernos de el Norte, y Italia lo afirma Tomàs Vvillis, Francisco de Leboe Silvio, Doleo, Theodoro Craneen, Theofilo Bonet, Iunchen, y otros muchos, que he visto; y essa, à mi corto entender es la razon porque en las accessionales declinaciones vnas se terminan por Sudor, otras por Curso, y otras por insensible transpiracion; porque como en la fermentacion, que el accido fermentante causa en el humor que excede, se precipita la materia, si es gruesa, ayudando la sangre con sus vigorosas fibrias,

(10) Gal. libr. 4. ad Glauc. cap. 4. Auicen. lib. 4. Fen. 1. tract. 1. cap. 35. Thom. Uvill. libr. de febrib. cap. 4. & 9. Franc. Silv. lib. 1. Prax. Medic. cap. 3. Doleus, lib. 4. de febrib. c. 8. Theod. Cran. dissertat. de hom. cap. 26.

brias, à el fondo de la vena, y despues se deposita en los intestinos à el circular por aquellas partes, y se evacua por cursos; y si es materia mas tenue, circulando por las arterias capilares en el ambito del Cuerpo, se expele por Sudor, junto con el accido, que causò la accession; y si en el movimiento preternatural se cominuye en partes atomas, se evapora por insensible transpiracion; y no puede hazer novedad, el q̃ se diga, q̃ el humor craso en esta efervecencia preternatural se precipita à el fondo de la vena, pues se vè en el Agua hirviendo, si ay alguna materia estraña, y que sea crasa, precipitarse à el hondo del vaso en que està, sin tener las partes que tiene la masa sanguinaria, ni instrumentos con que executarlo; y assi dirèmos con Theodoro (11) Cranen, que todas las calenturas se pueden llamar podridas; porque si la putrefaccion consiste en la devnion, ò separacion de vnas partes con otras, por el movimiento preternatural, en todas las calenturas ay este movimiento, mas, ó menos intenso, continuo, ó interpolado, segun la mayor, ò menor dissolucion de el humor que excede en doctrina de Galeno, ò de los Sales, y Sul-

[11] Theod. Cran. eod. cap.

Sulfures de Vvillis, Silvio, y los Modernos.

Todo esto he tocado, por aver oido à algunos, que entienden las cosas por el sonido de las vozes, sin poner solicitud en indagar que sean, y su mas verdadero significado; los quales dizen, que los humores, quando causan calentura putrida, se podrecen, adquiriendo todas las malas qualidades, que se vèn en la materia de vna Apostema, y que en el foco empieza à adquirirla, segun (12) Galeno el que se podrece, y en las calenturas continuas anda mezclado con los demàs humores, hasta que la facultad expultriz lo expele por Sudor, region inferior, ó insensible transpiracion, y en las intermitentes lo expele esta misma facultad á el ambito, y alli acaba de podrecerse en el termino de la accession.

(12) Gal. libr. 2. de different. febr. cap. 11.

Es cierto, que el que con atencion reparare, en este modo de discurrir, hallarà infinitas dissonancias á la razon, y verdadera Philosofia. Lo primero, porque (13) si Aristoteles dize, que el *Pus*, ò materia es vna particular putrefaccion, y dexamos ya dicho de doctrina de este Principe de la Escuela

(13) Aristot. lib. 5. de generat. animal, c. 8. Pus est quędam putredo.

cuela Peripatetica, que se puede entender, *Putredo*, con sola la separacion de el tono, y proporcion de partes, ó por la devnion del Humedo, y el Seco, sin que para esto sea menester se haga *Pus*; bien se conocerà, que no es necessario, para que aya calentura podrida, que el humor que la causa se convierta en materia purulenta. Lo segundo, porque ni el color de la sangre, que se saca en las tazas, en las que llaman calentu ras podridas, comunmẽte, es de color de *Podre*, antes si muchas vezes es florida, y rubicũdissima; otras, de vn verde muy obscuro; otras, amarilla; otras, muy llena de suero palido, lo qual depende de la mayor, ó menor parte de los Sales, que componen la sangre, que se dissolvieron por la preternatural fermentacion, ò en la doctrina Galenica, por el mayor excesso del humor que peca, y su mayor alteracion; además, que raro serà el que aya percebido hedor en la sangre, que està en las basijas, ni otra mala qualidad, de las que acompañan à la Purulenta materia. Lo tercero, porque es increible, como vn humor hecho materia, y mezclado con los demás, en las calenturas continuas, y en las intermitentes, en el

principio de la accession, como ya diximos arriba, de doctrina de Galeno, dexe de inficionar, y convertir, los demàs humores, en aquella infecta materia; pues si la vezindad de el calor preternatural en dicha doctrina, es bastante, estando alterado vn humor con èl, para comunicarlo à los demàs; que menor razon ay para no confessar, que vn humor podrido comunicarà su vizio à los con quien anda confundido, pues tenemos quotidiana experiencia, que vn razimo de vbas, por sano de sazon que estè, si vn grano llega à corromperse, inficiona al que tiene junto à sì, y este à el que se le sigue, y ass los demás, hasta podrirse todo; y en otras muchas frutas sucede lo mismo; y esto sin otra mezcla, que la contiguidad de vnos á otros; con quanta mas razon sucederá en vnas substancias liquidas, mezcladas entre sí, como dizen, están los humores en las continuas fiebres, y en el principio de las intermitentes accessiones, pues lo contrario es muy duro de percibir, y à qualquier mediano entendimiento le harà notable fuerça, tan craso modo de discurrir.

A esta objecion no faltará quien respon-

da, q̃ aquellos humores q̃ eſtân libres de la putrefaccion que adquiere vno en particular, reſiſten con ſu buen temperamento, para que no ſe les comunique eſte vicio tan facilmente; pero es reſpueſta, que no ſatisface, porque la reſiſtencia que aquellos hazen, no es baſtante para q̃ en la calentura continua donde el movimiento alterativo, ó fermentativo es continuo, y los humores andan confuſamente mezclados, aſſi los no infectos, como los inficionados, dexe eſte de viziar à los demàs con ſu actividad, aunque mas aquellos ſe reſiſtan, pues en el comun axioma, *aunque vn todo ſea perfecto, ſi alguna parte ſe vizia, el todo ſe tiene por participe de el miſmo defecto*; y ſi eſto fuera cierto, ninguna calentura continua fuera curable, porque no tiene haſta oy la Medicina remedio tan vniverſal, y de tan ſuperior virtud, que à vna putrefaccion tan vniverſal en el ſentido dicho pudiera corregirla.

Y aſsi, juzgo, ningun Medicō verſado en la Philoſofia Natural, diſcurrirá por rumbo tan extraviado, ni entenderà à los Principes de la Medicina tan materialmente, pues fuera agraviar la ſubtileza de ſu diſ-

diſcurrir acerca de la cauſa material de las calenturas, que llaman podridas, ſegun las definiciones que arriba diximos, dan para explicar la putrefaccion; con que reſpondo á eſta duda tercera, que ſi por nombre de putrefaccion, ſe entiende la perturbacion, y deſvnion del tono, y figura, que la Colera, y Flegma tienen, por ſer preternatural, ò por la natural, aver perdido con el movimiento fermentativo violento, la que tenian en eſtado natural con los demàs humores, digo, ſe podrece el humor, que cauſa la Terciana Nota; pero ſi ſe entiende por podrecerſe, que aygan de paſſar à ſer *Pus*, es contra toda buena Philoſofia, y Medicina Racional.

DVDA QVARTA.

Quales ſean las Indicaciones curativas de la Terciana Nota, acerca de los Remedios grandes de Sangria, y Purga.

NO ~~dudo~~ quiero, aviendo diſcurrido acerca de la eſſencia, y cauſa de eſtas Tercianas, dando las razones, que mi cortedad alcança, para comprobacion de la probabilidad con que diſcurro; el paſſar

en

en ſilencio lo mãs vtil, y neceſſario à el bien publico, que es el tratar de los remedios vniverſales, de que ſe vale la racional Medicina en ſus mayores aprietos, para lograr los mas felizes aciertos, pues executados en tiempo, como dixo Ovidio, (1) ſon el alivio de los miſeros dolientes, como ſu total ruina, variandoles las ocaſiones; y aſsi, para mayor claridad, ſupongo lo primero, que las Tercianas Notas, ſegun doctrina de Antiguos, y Modernos, ſe ponen en claſſe de enfermedades grandes. Supongo lo ſegundo, con los Doctores de arriba, que los remedios grandes, que la Medicina tiene, como armas auxiliares para vencer tan grandes enemigos, es la evacuacion por ſangria, y el medicamento purgante, y que aquella tiene, como requiſito neceſſario, por eſcopo, ſupueſto lo grande de la enfermedad, à la robuſtèz de fuerças, y ſegun el ſentir de algunos con * Galeno, à la edad floreciente, aunque eſte es muy accidental, quando el meſmo Pergameno dize, que el Anciano robuſto es capaz de eſta evacuacion, quando eſtà indicada, y con mucho fundamento; pues Mancebos ay, que parece han llegado á la Ancianidad, en qualquier

(1) Ouid. de remed. Amor. libr. 1. Temporibus Medicina, valet, data tempore profunt, & data nõ apto tépore: vina nocent.

* Gal. libr. 4. acut. Hypoc. text. 19.

quier leve achaque, en las fuerças, como Ancianos, que parece les robaron la juventud en ellas, lo qual, como basas ciertas supuesto; se pregunta, y controvierte, qual de estos dos remedios siempre grandes indica la causa de la Terciana Nota, se executen en el principio de su curacion? Digo con toda ingenuidad, que en punto tan delicado, y de cuya acertada resolucion depende el remedio de este genero de calenturas, quisiera mas oir la resolucion, que proferirla, porque deseo no entrar á discurrir con tenazidad porfiada; sino con el deseo de buscar, y establecer la mejor probabilidad, fundandome mas en la razon, q̃ en la autoridad, pues esta es de devil fuerça, quando aquella convence con su eficacia.

Y assi respondo, que la causa material subjectiva de la Terciana Nota, no indica como curativo remedio suyo evacuacion de sangre, en doctrina de Padres Antiguos de la Medicina, y de muchos de los Modernos Galenicos, y no pocos de las Escuelas del Norte, y Italia; y para mayor claridad, lo probarè primeramente con la doctrina de los Antiguos; y tenga el primer lugar, el que entre todos es el primero el sapientissimo

mo Hypocrates, (2) el qual llegando à curar la Terciana Nota, segun se puede colegir de los especificos con que la cura, y de la duracion que la pinta, y de aver ya hablado à el principio de el capitulo de la exquisita, dize esta exquisita doctrina: *Si alguno padeciere calentura, y aviendole dado tres accessiones, le repitiere otra, se le darà medicamento purgante*; y despues prosigue poniendo la serie de remedios, y febrifugos, que se han de vsar; y acaba el capitulo, y la curacion, sin hazer mension de evacuacion de sangre. Galeno, (3) que parece se explica mas afecto à este remedio en todas enfermedades, y de quien comunmente dizen, que aunque en la Terciana exquisita no sangra; lo manda en la Nota: oyganse sus palabras, donde trata de la curacion de estas calenturas, que despues de aver advertido, quan atento debe andar el Medico en la cõservacion de las fuerças, cõsiderando lo largo, q̃ suelen ser en su duracion, por lo renitente de la materia, y despues de dar las reglas, y metodo de alimentar à los que las padecen, dize: *Si acaso conviniere, ò fuere necessario sangrar*, (que todas estas significaciones tiene, segun Capelino, la palabra

(2) Hypocrat. lib. 2. de morbis, cap. de Tertiana.

(3) Galen. lib. 1. de Art. curat. ad Glauc. cap. 10.

bra *oporteat*) *ni esta se ha de omitir, si no luego al principio se ha de executar, haziendo reparo antes de los requisitos, que sabes son necessarios;* los quales, segun consta de el mismo Galeno, (4) son fuerças, enfermedad grande, y vicio en quantidad de la masa sanguinaria, como despues se verà. De que infiero, no ser, en sentencia de Galeno, remedio curativo de la causa material de la Terciana Nota, la sangria pues ordenando todos los remedios, que se deben executar absolutamente para su curacion, solo de la sangria dize, que *si conviniere, ò fuere necessario se execute con la premeditacion de los requisitos que saben*, pues es ilacion legitima à este antecedente, si conviniere sangrese; luego de la Terciana Nota, mirando su causa, no es remedio la sangria, pues à serlo, no se vsara de la particula condicional, *Si*, pues siendo metodo preceptivo, el q̃ dà Galeno; dixera: y al principio entrese sangrando, como aya fuerças, &c. que son los requisitos que pide en el *lib. de sanguinis missione* citado.

(4) Galen. lib. de curandi rat. per sang. miss. cap 6.

Y de passo no puedo dexar de responder à vna frivola solucion, que oygo dar, à los que dizen, que Galeno (5) no sangró en la Terciana exquisita, porque la causa

(5) Galen. lib. 11. Meth. cap. 15.

material della no la pedia, diziendo, que es cierto, en el capitulo citado no habla de sangria; pero que es * Metodo vniversal suyo, que en todas las calenturas podridas se se ha de sangrar; y como esta lo es, fuera ocioso repetirlo aqui, quando lo dexa ya presupuesto en el dicho libro; à cuya solucion digo, que tampoco dudó Galeno, ser la Terciana Nota calentura podrida, pues por tal la constituye; y aunque habló de sangrias en tales calenturas, en la curacion de esta no se contenta, con averlo dicho alli, y la ordena aqui luego en el principio con las restricciones, que hemos dicho; luego no mira Galeno, à que sea precisamẽte calentura podrida para sangrar, pues siendolo esta, dize: *Que si conviniere, se sangre*, con los prerrequisitos que ya diximos, que es plenitud, enfermedad grande, y fuerças.

* Gal. libr. 11. Method. cap. 15. Saluberrimũ autem, vt prædiximus est, &c.

Y tambien de passo se responde, á los que dizen no sangrò en la exquisita, por ser su causa material colera syncera; y en la Nota sangra, por no serlo: que vean con cuydado el texto, y veràn, como tampoco sangra, por ser mixta con la flegma; y la razon lo comprueba, porque si en la *Exquisita* no sangró, por ser la colera syncera

la

la que pecava, que es lo miſmo, que ſer Cacoquima, ó Separada; la Colera, y Flegma excedente mezcladas, no es vicio de la ſangre, ſi no de humores ſeparados, ó Cacoquimos; y por la miſma razon no indican ſangria; y ſi ſe manda ſe execute, dimana de otro principio, y aſsi en eſta la ordena condicional, poniendo todos los remedios, con que ſe vence ſu cauſa material con toda claridad, y diſtincion abſolutamente.

Avicena, [6] en la cura de la Terciana Nota, aviendo dicho como ſe ha de empeçar ſu curacion, ſin hablar de ſangria, dize deſpues, proſiguiendo el capitulo: *Y ſi vieres las orinas de los que padecen eſtas calenturas, grueſas, entonces ſangraràs*, las quales orinas, ſegun la doctrina de eſte Principe, (7) ſon indicio de plenitud, y es ſentencia expreſſa de Galeno. [8]

(6) Auic. libr. 4. Fen. 1. tract. 2. cap. 41.

(7) Auic. lib. libr. 2. doctr. 3. cap. 3.

De cuya doctrina infiero dos coſas; la vna, que por razon de la plenitud ſangra en eſtas Tercianas, no por ſu cauſa material, que dize ſer la Colera grueſa, por la mixtion de la flegma, y eſta no indica ſangria en ſu ſentencia, pues no ordenandola en la Terciana exquiſita, que es la Colera, ni en la quotidiana, que es la flegma; viſto

(8) Galen. lib. 6. de vrinis, cap. 14.

es, que siendo la mezcla de estos dos humores la que causa la Terciana Nota, tampoco pide evacuacion de sangre ; la otra, que en la ocasion en que no huviere orinas gruesas, no se debe sangrar ; y que puede no averlas, consta de el especificar, que no se sangre, si no quando vierẽ las orinas gruesas, pues sin grave fundamento no hiziera este reparo este Principe. Aecio, (9) que en todo siguió à Galeno, en la curacion de las Tercianas Notas, llegando à hablar de los remedios vniversales, dize lo mismo que Galeno (10) en el libro, que ya citamos, vsando de sus mismas palabras, y restricciones ; y refiriendose á lo que dexa dicho en el capitulo de sangrias, que es el 71. de la Diatriba citada, donde deseo vean los estudiosos, quan importantes doctrinas toca acerca de este remedio, y su execucion, en que se verà, solo à la plenitud atiende para mandarla, y otros muchos reparos, que trae, y no toco, por no alargarme, y alli poderse vèr.

(9) Aet. tetr. 2. serm. 1. cap. 81.

(10) Galen. de Art. cur. ad Glauc. libr. 1. cap. 10.

Creo, que la autoridad de estas quatro columnas de la Antiguedad, en la Materia Medica, seràn bastantes, para autorizar la resolucion que defiendo, de que las

Ter-

Tercianas Notas, segun su causa material; no indican sangria, ni esta es remedio curativo de ellas, y esto es lo que se avrà oido dezir à algunos Medicos, fundados en experiencia, razon, y autoridad, que son las tres armas, con que se defienden las Medicas verdades. De el mismo sentir son muchos Autores de la Escuela Galenica, como Capivaceo, (11) Mercurial, (12) Felix Platero, (13) y otros, que no cito, por no llenar hojas. De los Modernos la mayor parte es de este sentir, y en particular Doleo, (14) Francisco de Leboe Silvio, Teodoro Craneen, Cardilucio[15] en las Notas à la Practica de Harthmano, y dexando las autoridades, que solo son pruebas ineficazes, probarèmos con razon el assumpto, para que tenga alguna fuerça.

Entonces se debe executar la sangria, quando està indicada de la causa material de la enfermedad; en la Terciana Nota, la causa material no la indica: luego en estas calenturas no se debe executar. La mayor proposicion es doctrina Galenica, en la materia de Indicacion; la menor se prueba con lo que dexamos dicho, hablando de la causa material de esta Terciana, pues si

(11) Capivac. lib. 6. de Febr. cap. 22.
(12) Mercur. lib. 5. de Febr. cap. 11.
(13) Felix Plat. tract. de Febr. cap. 2.
(14) Dolæus, lib. 4. de Febr. cap. 8.
Francisc. Silv. Praxeos Medic. tract. 10. Ph. 683.
(15) Cardiluc. in Pract. Chimic. Ioann. Harthman. tract. de Febr. cap. 175.

alli probamos de doctrinã de Galeno, quẽ ſu cauſa material es la Colera preternatural excedente con mezcla de flegma; y que eſta, ſegun doctrina de eſte Principe, es Cacoquima, ò ſeparada, y que los humores, que adquierẽ eſte vicio no indican ſangria, ſe infiere legitimamente, que la cauſa material de la Terciana Nota no la indica, que es la menor propoſicion de el ſylogiſmo, en donde podia aver duda. Y ſe confirma con lo que diximos à el fin de la duda primera, hablando de la Cacoquimia; y reſpondiendo à los que dizen, que la cauſa conjunta de la Terciana no indica ſangria, ſino la antecedente. Y no puedo dexar, aunque de paſſo, de reparar, el que con tanta confiança ſe diga, que la cauſa antecedente de la Terciana Nota eſtà mezclada con la maſa ſanguinaria, y la conjunta ſeparada; porque, pregunto, ó eſta cauſa antecedente de eſtas calenturas es la Colera, y flegma en eſtado natural, ó eſta excedẽte, y preternatural, ó la preternatural engendrada en primera Region? Si dizen lo primero, digo, q̃ eſſa es cauſa remotiſsima de las Tercianas, pues en eſſe eſtado no padecen vicio alguno eſſos humores; y ſe prueba, porq̃ ſi

pa-

padeciera alguno, el dia de la intermiſsion: en las intermitẽtes, dõde llegan, à total infebricitaciõ, los que las padecen, ſe percibiera alguna indiſpoſicion en ellos, de que ſe vale el Medico como Artifice ſenſual; mas la experiencia enſeña, q̃ eſtos dias de deſcanſo ſuelen eſtár todas las acciones naturales, y funciones no naturales, como en eſtado de ſanidad: luego eſta cauſa antecedente no indica remedio alguno, porque à indicarlo, bien pudieramos ſangrarnos todos los dias, porque nueſtros humores ſon cauſa remota, y antecedente de muchas enfermedades; y aſsi juzgo, eſto no ſe dirà, ni cave en razon de los que diſcurren, y vèn libros. Si dizen lo ſegundo, que es de los naturales excedentes, ò los preternaturalmente producidos, yà eſtos ſon Cacoquimos, ó ſeparados, ſegun la definicion que dà Galeno (16) à los humores excedentes, y dexamos dicho á el fin de la duda primera; y eſtos, como la mayor parte de la Eſcuela Galenica, enſeña, no indican ſangria; y à la verdad, mejor llamara yo à eſtos ſeparados, cauſa anteceẽdte deſtas calenturas, por ſer humores aptos, á recibir el vicio accido fermentante, ò alterativo *ad putredinem*,



(16) Gal. lib. 3. de ſanit. tuẽda, cap. 9. & Meth. libr. 4. cap. 4.

y ſer objeto de la facultad expultriz ; y quando ya ha recibido eſte vicio cauſa conjunta; pues ningun Philoſofo duda,que vna miſma entidad en diverſos eſtados puede tener diverſas denominaciones, y ſe hazen mas perceptibles las vozes de cauſa conjunta, y antecedente, que pidan, y indiquen remedio; pues en vn eſtado, y otro es materia morboſa,como leſiva de las obras naturales. Mucho mas ſe pudiera dezir acerca de eſta materia, por las muchas dificultades que excitan eſtas vozes cauſa antecedente,y conjunta, ſegun la vſurpacion con que muchos las vſan, fundados en algunas autoridades de los Principes; pero yo quiſiera, entraran los entendimientos ſin eſtas priſiones à diſcurrir,y conocerian eſta verdad,que eſto podrà ſer toque algun dia.

Otra objecion ſuelen poner, diziendo, que ſi como dezimos, la experiencia haze mas fuerça, que la autoridad, y la razon; cada dia ſe experimenta,que en eſtas calenturas ſangrando vna, dos, ò tres vezes, ſin mas medicamento ſe curan: luego la ſangria es remedio curativo de las Tercianas Notas; y lo prueban de eſta forma : No es, ſegun Galeno, remedio curativo, ſi-

no

no es el que està indicado, la ſangria es en eſtas calenturas remedio curativo; luego eſtà indicado: la mayor es cierta; la menor conſta de la quotidiana experiencia, que dexamos dicho, y la ilacion es clara.

Eſta es vna objecion, que à la primera viſta parece convence, por fundar ſu razon en la experiencia, que es la que convence à el entendimiento mas tenàz en ſu propio dictamen; y mas, *ſi jura*, como dize el vulgar axioma, *en la ſentencia de ſu Maeſtro.* Mas oygaſe lo que à eſta objecion reſponde el doctiſsimo Franciſco de Leboe Silvio, [17] que quiero ſe deba la reſpueſta à quien pone la objecion en ſu practica racional: Dize, pues, eſte feliciſsimo Practico, que en eſſe caſo la ſangria no fue la cauſa de la ſanidad, ſino que aviendo plenitud, quitada eſta por la ſangria, por la buena dieta, por ſer la cauſa material poca en ſu exceſſo, ſe vence; y à no aver plenitud de ſangre, con ſola la dieta en eſtos caſos ſe curara; y mucho mas clara trae eſta doctrina en el parrafo 686. y ſe confirma eſta doctrina con otra experiencia, que cada dia ſucede, que acaece darle à vn enfermo dos, ó tres Tercianas muy fuertes, y con ſola

(17) Franciſc. Silv. de Leboe, Apdendic. ad pract. 10. tract. Ph. 683. & 684. Cui reſdondeo multos affectos leves ſponte curari, ſola dieta rité inſtituta, vndé non mirum, ſi præter ſanguinis evacuationem cõmodá in Pletoricis, laudabilis obſervetur dieta, curari nonnumquam febrem intermittẽtem, quá ſola potuiſſe curare laudata dieta.

buena dieta, guardada en este tiempo, sin mas remedio, se hallan perfectamente sanos, y entonces se discurre, fue poca la materia excedente, y el fermento accido leve, y con dos, ó tres accesiones pudo la naturaleza destruir este, y por sudor, orina, ó cursos, ò insensible traspiracion evacuar aquella. Y asi dize este ingeniosissimo (18) Varon: *Que no se maravilla, que algunas vezes, siendo la Terciana leve, si ay plenitud, observando juntamente buena dieta, se cure en el principio esta calentura, aviendo sangrado, porque esta curacion no se debe à la sangria, si no à la laudable dieta del enfermo* De cuya doctrina infiero: luego, aunque algunas vezes, aviendo sangrado, se aya quitado esta calentura, no se debe inferir, estè indicada, como remedio de su causa material, sino de la plenitud, que se le junta algunas vezes; y asi la experiencia no prueba, que à ella se le debe la sanidad, si no à la exquisita dieta, por lo benigno de la materia; pues no en vano encarga la Escuela Galenica, la parcimonia en el alimento, en los primeros dias de estas calenturas.

(18) Idé Francisco Silv. §. 686. Non mirum proinde si aliquando vbi levior est febris intermittens, vbi adest plethora, vbi modo laudata ex parte, saltem observatur diæta, curatur in principio talis febris evacuato per venam secta sanguine: quæ curatio minimé mi so sanguine debetur, sed mutationi laudatam diætam in primis consequenti.

Pero todavia diràn algunos, y con mucha razon, que cada dia vèn à muchos Me-

Medicos doctos ſangrar en las Tercianas Notas muchas, y repetidas vezes, ſin aver plenitud, y no ſe puede dudar, que á hombres tan eruditos les falte razon, y autoridad para executarla, y aſsi no ſe puede dezir, que la cauſa material de eſtas calenturas no indica ſangria.

Reſpondo à eſta objecion con notable guſto, por vèr vulnerada la opinion de muchos Medicos de eſta Ciudad, dignos de toda veneracion; quizà porque algunos introducidos à Medicos, ó que ſon de otra profeſsion, mandando en eſtos caſos â ſangrar los enfermos; y ſiendo preguntados de algunos ſugetos, deſeoſos de ſaber, y aficionados à buenas letras, porque en eſtas calenturas las ordenan; dizen, que porque es calentura podrida, para quitar ſu cauſa, como ſi todos los humores que ſe podrecen ſe huvieran de evacuar por ſangria, quando en doctrina de * Galeno, los ſeparados, y Cacoquimos pueden podrecerſe, y cauſar Calentura; y con todo eſſo manda, que ſe purguen, como ſe puede vèr en los lugares margenados. Y ſin aver oido las razones con que los Medicos doctos las ordenan, dizen comunmente, que tambien ſabe cu-

* Gal. in lib. 1. Aphor. Hypp. text. 24. & in lib. Quos, quibus, &c. Auicen. Fen. 1. libr. 4. cap. de Cauſo.

 rar

rar vn mal ſangrador, como vn buen Medico, pues vnos, y otros mandan ſangrar, y no otra coſa.

Es dogma recibido en la Eſcuela Galenica, que no ſolo la plenitud es la que indica ſangria, como evacuacion de ella; ſino que tambien la indica el preternatural movimiento, y la mala qualidad, con la diſtincion, de ſer remedio *per ſe*, y proprio de la plenitud, y accidental de el mal movimiento, y preternatural qualidad; v. g. Exceſſo de calor acrimonia, &c. eſto ſe intenta probar con Hypocrates, (19) quando dize: *Que en las enfermedades agudas, ſi ay fuerças, ſe ha de ſangrar. Galeno* (20) *dize tambien, que en las enfermedades, donde es grande el hervor de la ſangre, experimentò, que con las ſangrias grandes, haſta deſmayarſe el enfermo, ſe refrigeravan los pacientes.* La miſma doctrina enſeña en otras muchas partes de ſus obras, y ſe puede corrovorar con doctrina de Avicena. Lo miſmo enſeñan muchos de los Medicos Antiguos, y de los Modernos de nueſtros tiempos, y no pocos de los que comentan á aquellos Principes. Y la principal razon eu que, à mi corto entender, ſe funda eſta doctrina, es en que como por

(19) Hyp. lib. 4. de ration. vict. in acutis, text. 19.

(20) Galen. libr. de ſanguin. miſſ. cap. 12. & alijs in locis.

por la evacuacion de ſangre, no ſolo ſe evacua la cantidad, ſi no la mala qualidad, que en los quatro humores ſuele hallarſe, como en ſubgeto de inheſion; y quitada vna, y otra, ſe infringe el movimiẽto preternatural de la ſangre; de aqui es, que la ſangria ſe tenga por remedio, no ſolo de la plenitud, ſino del vicio en mala qualidad, y preternatural movimiento, á que ſe llega la experiencia de vèr corregido vno, y otro, con las evacuaciones de ſangre; y aſsi, teniendo los doctiſsimos Medicos de la Eſcuela (21) Galenica de ſu parte razon, autoridad, y experiencia, ordenan en calenturas, aſsi putridas, como las que no lo ſon, y en las demàs enfermedades grandes, el que ſe hagan repetidas evacuaciones de ſangre, obrando, ſegun eſte metodo, prudencialmente.

(21) Gal. libr. 4. Meth. cap. 6.

Mas ſi el Medico racional, no ſolo eſtà obligado á obrar lo bueno, ſi no à procurar lo mejor, dirè lo que ſiento, ſegun el mas genuino modo de diſcurrir en el Methodo racional: y aſsi digo, que ſola la plenitud *per ſe*, y como propio remedio, indicado, pide la evacuacion de ſangre, aora ſea eſta plenitud la que llaman *quoad vaſa*,

por estàr las venas demasiadamente llenas, y no poderse ventilar en los vasos los humores: ó sea la que llaman *quoad vires*, por tener como sufocados los espiritus, y debilitado el vigor vital, ò el vital fuego de el coraçon de Cartesio. Esta resolucion se prueba facilmente con las razones, que diximos arriba, hablando de la plenitud, y su indicacion; porque si la plenitud es vna enfermedad, que se constituye, por la mucha abundancia de la masa sanguinaria, lo que propiamente iudica, es la diminucion, esta se consigue con la sangria; luego de la plenitud es remedio propio, y per se la evacuacion de sangre. Otras muchas, y eficazes pruebas se podian traer, mas fuera inutil, quando todas las mas de las Escuelas, assi Antiguas, como Modernas, assientan esta doctrina por basa indubitable; y es doctrina de Galeno, (22) Avicena, Celso, &c. y de los Modernos Thomàs Vvillis Silvio, Theodoro Craneen, y otros muchos, que por no cansar, dexo de citar. Sirvan, para confirmacion de lo dicho, las pa-bras de Galeno, (23) comentado el Aforismo octavo del libr. 2. de los de Hypocrates, donde dize: *No solamente en este* tex-

(22) Gal. libr. 9. Meth. cap. 1. Auicen. fen. 1. libr. 4. cap. de Plebot. Cornel. Cels. lib. 2. cap. 10. Thom. Vvill. libr. de febr. c. 11. Silvius de Leboe, prax. Medic. lib. 1. cap. 20. f. 27. Theodor. Craneen. discert. de hom. c. 42.

(23) Gal. libr. 2. Adh. comm. 8. Non hoc tãtum loco, sed in alijs Hypocrates cũ iusta proportione inter se humores aucti sunt sanguinis detractione auxiliũ ferre studet, &c.

texto Hypocrates, ſi no en otros muchos enſeña, que quando todos los humores exceden entre ſi en juſta proporcion, ſe debe ſangrar. De los Modernos oygaſe à Franciſco de Leboe en el lugar citado à el margen, (24) donde dize: *La plenitud de ſangre, la cura breve, y ſeguramente ſu evacuacion ſuficiente por ſangria.*

(24) Franciſc. Silv. Prax. Medic. lib. 1. cap. 20. ph. 27. Sanguinis plethora citó, tutóque curatur, euacutione ipſius ſufficiente per venam ſectam.

Lo ſegundo que digo es, que aunque el vicio en movimiento no indica propiamente, y *per ſe*, ſino quietud, ò reduccion, á el que naturalmente le es debido, lo qual ſe conſigue por los remedios, que incraſan lo tenue, ó atenuan lo craſo; y nada de eſto puede dar à los humores la evacuacion de ſangre, no obſtante ſuele ſer eſte movimiento con tal impulſo, como en vna Angina ſufocante, en vna fluxion á ojos repentina, y otros caſos ſemejantes; que aunque el movimiento per ſe no pida la evacuacion de ſangre, la indica el impulſo, como remedio q̃ ſe contraria quebrantando, q̃ lleva la ſangre à la parte q̃ acomete. Y eſto ſe prueba, lo primero, con razon; porque aquel remedio eſtá indicado de vna enfermedad, que luego, ſin moleſtia, y ſeguramente la remedie; es aſsi, que en vna fluxion; v. g. vn garrotillo, donde el impulſo

con

con que ſe mueve la ſangre es vehemente, no ay remedio mas prompto, q̃ la ſangria, la qual haziendoſe con prontitud, infringe, el movimiento, è impulſo de la ſangre, que ſube por las venas á aquellas partes: luego la ſangria es remedio indicado propiamente para infringuir el impulſo vehemente, con que ſe mueve la ſangre á cauſar vn Garrotillo, ó otra enfermedad dependiente de movimiento preternatural, y vehemente de la ſangre: La mayor es doctrina de toda la Eſcuela Galenica; la menor es clara, y particularmente en doctrina de los que defendemos la circulaciõ de la ſangre, pues ſi en eſta la ſangre baxa deſde el coraçon por las arterias, y ſube à el miſmo ſitio por venas, ſi el impulſo es à parte ſuperior por ellas, quien puede dudar, lo invertirà la evacuacion de ſangre, que lo refrange, pues no ay otro remedio, que mas promptamente lo conſiga; además, que ſi eſta es enfermedad grande, y pide remedio grande, no aviendo mas remedios grandes en doctrina Galenica, que ſangria, y purga, aunque no con poca razon tienen los Modernos, con doctrina de Hypocrates, à la dieta, baño, y ſudor por remedios grandes,

des, no siendo la purga remedio tán pronto, ni tan seguro, como la sangria; es cierto, que esta, y no aquella se debe executar. Esta doctrina la autoriza Hypocrates, (25) Galeno, Aviceua, y los demàs de esta Escuela. De los Modernos del Norte, y Italia, son de este sentir, Cardilucio, Thomàs Vvillis, y Ioan. Iacob Valsmit, el qual, hablando de vn afecto de garganta, dize: *Que se ha de hazer evacuacion de sangre, porq̃ en este afecto peca en el movimiento, porque no sea q̃ con mayor impetu corra à la parte que padece.* Otros muchos dizen lo mismo; y assi, aunque no todos los movimientos preternaturales se han de remediar con sangrias, quando con remedios mas benignos se pueden corregir; no obstante, en los que son con las circunstancias dichas es vnico remedio la sangria, y propio de el impulso vehemente para quebrantar lo de la parte à que fluye: pues no se hallarà otro que mas aprisa lo consiga, para que con mas seguridad puedan administrarse los remedios, que la materia pecante indica para su curacion.

Lo tercero, y vltimo que digo, es, que para el humor, que peca en qualidad, por ningun capitulo es remedio la sangria, ni

(25) Hypocr. libr. de nat. hominis. Gal. lib. de sanguin. mission. adversus Erasistr. cap. 5. & meth. libr. 5. c. 9. & alij in locis.

Cardilut. in pract. Ioannis Hirthm. c. 74. de affectibus collumellæ. Thomas Vvillis, tract. de scorbut. cap. 9. Ioannes Iacob Valsmit. libr. 2. de morb. medij ventr. cas. 1

In curatione, sanguis est vacuandus, quia peccat in motu, nec maiori cum impetu ruat ad partem affectam, &c.

eſtà indicada: Lo primero con que ſe prueba, es porque eſte pecado es en primeras, ſegundas , ò terceras qualidades; para las terceras,y ſegundas no avrà, á mi corto entender, Medico racional que tal diga; y de las primeras ſolo para la diſtemperie calida he viſto algunos, que lo dizen, y autorizan con Galeno, (26) y Avicena, entendiendo por qualidad , la diſtemperie calida, y la putrefaccion; es cierto, que para eſta diſtemperie no lo es : luego de el pecado en qualidad no es remedio la ſangria. La menor ſe prueba , porque el remedio de la calida diſtemperie, que conſiſte en calor excedente, ó en los atomos igneo ſulfurcos diſſueltos, es la frialdad, ó la implicacion de eſtos atomos entre sì, en alguna materia mucilaginoſa, nada de eſto puede cauſar la ſangria , luego la evacuacion de ſangre en la calida diſtemperie, no es remedio indicado.

(26) Gal. libr. 11. method. c. 11. & libr. 4. c. 4. Auicen. libr. 1. Fen 4. cap. 20.

Mas à eſto reſponden con vna razon bien ineficaz, y es dezir, que aunque es verdad, que la ſangria no es remedio refrigeratorio *per ſe*, lo es *per accidens*; eſto es, porque quitandoſe por la evacuacion de ſangre materia calida, quedando menos , ſe ven-

ventila esta mejor, y assi se atempera, y enfria; empero esta respuesta tiene infinitas instancias: La primera, porque de este modo de responder solo se saca, que la sangria no se executò por razon de la calida disstemperie para su remedio, si solo para deponer la plenitud, por cuya causa no se podia ventilar la sangre en las venas, por la nimia tencion que tenian con la cantidad, que las oprimia, y assi, si no huviera plenitud, aunque huviera pecado en qualidad, no se sangrara, y esta no es hypothesi impossible, pues en vn Hetico ay excesso de calor, y disstemperie calida, y no dirà alguno, que ay plenitud, quando lo contrario està patente à los ojos. Y si à esto dizen, que aunque la masa de la sangre no exceda en quantidad, por el excesso de calor se arrara, y assi ocupando la capacidad de las venas, no se puede ventilar, y causa vna plenitud *quo ad vasa*; y solo quitando parte de ella, se puede ventilar la que queda, y refrescarse; se responde, que ya en esse caso la plenitud serà la que indique la sangria, dando *gratis*, que la mayor raridad de la sangre se deba llamar plenitud, puesta esta sola consiste, segun (27) Galeno, y toda la Escuela

(27) Gal. libr. de plenit. & 13 method. cap. 6 & libr. 2. de comp. medic. secund. loc. c. 1 Fit autem Plethora quatuor humoribus, æquo auctis, aut etiam sanguine solo.

Medica, en aumento, ó redundancia de todos los humores, ó sola la sangre, con que en donde no huviere aumento de materia, sino extension de la que avia antes en estado natural á mayor lugar, no se puede dezir aver plenitud, si no mayor extension; ò como dizen los Philosofos Modernos, mayor explicacion de las partes atomas de aquella materia en la rarefaccion por la diversa positura, como en la condensacion mayor implicacion entre estas mismas partes. Lo otro, porque no es dable, tengan las venas la tencion que padecen, quando excede en quantidad la sangre, por la mucha corporatura, à quando esta es la deuida à aquel cuerpo, y solo por excesso de calor, ò exaltacion de las partes sulfureas adquiere mayor raridad, y ocupa mas lugar, sin la corporatura, que causa la demasiada cantidad; que en este caso no ay duda, se ventilara, sin la efusion de sangre que se intenta.

Instase tambien este modo de discurrir, porque quando el remedio proprio, y per se, es el que se puede executar mas prompta, y seguramente, sin que se pueda dar otro, que mas brevemente pueda remediar

la diſtemperie calida; eſte, ſegun el methodo mas racional, ſe debe executar; es aſsi, que la pocion frigida en acto, ó en potencia, es remedio propio, y per ſe de la calida diſtemperie, y el que mas breve, y ſeguramente ſe opone á ella, para deſtruirla: luego eſte, y no otro ſe debe executar en la diſtemperie calida: dexando la evacuacion de ſangre, ò otro qualquiera remedio excogitable, que digan *per accidens* tiene virtud de refreſcar, lo qual confirma Daniel (28) Sennerto, el qual dize: *Que ſi no huviere vicio en la ſangre, el qual pida ſangria (que eſte es la plenitud) es lo mas ſeguro en la calida diſtemperie, vſar de medicamentos refrigerantes apropiados, ſegun el exceſſo de calor.* Y es manifieſta la razon, porque las bebidas refrigerantes, actualmente frias, ſe comunican con facilidad á todo el cuerpo, y refrangen la qualidad caliente, ó implican los diſſueltos ſulfures; y ſiendo eſte remedio tan prompto, y el propiamente indicado, no ſerà razon echemos mano de el que no lo eſtà, ni propia, ni impropiamente, reſpecto de el exceſſo de calor. Además, que ſi la diſtemperie calida conſiſte en la intencion de calor, que es lo que dize la Eſcuela Ga-

(28) Daniel Senn er. libr. 2. de Febribus, cap. 5. de venæ ſect. Si vero vitium ſanguinis venę ſectionem requirens nullũ adſit, tutius eſt refrigerare medicamentis idoneis.

Galenica, aora la constituian por la mayor radicacion suya, en el sugeto, como quiere la Escuela Thomista con el Doctor Angelico; aora en la addicion de grados de calor en vna parte misma de el sugeto, como doctamẽte enseña la Jesuitica Escuela, como podrá la sangria ser remedio, pues solo evacuando toda la sangre, se quitaria la qualidad intensa, pues esta inhiere en qualquiera parte de materia, y tan intensa es en vna, como en muchas partes de ella, ó en todas, como es manifiesto.

(29) Gal. libr. de sangin. mission. cap. 12. Cæterum vbi ferventis sanguinis plenitudo acutissimam accendit febrem, subito ac simul evacuare expedit, eamque inanire retendandũ, vel ad animi deliquium vsque viriũ modo inspecto robore.

Si à esto se dixere, que Galeno, (29) en el libro de sangrias dixo, que la evacuacion de sangre era remedio refrigeratorio, y que por esso en la distemperie calida se ha de sangrar: Se responde, que lo que de el texto se saca es, que Galeno alli solo ordena la sangria, para evacuar la plenitud, pues dize: *Empero, donde aconteciere aver calentura muy aguda, por la eferveciente plenitud de sangre, conviene luego, por la evacuacion de ella, quitarla.* Y á lo que se dize de el refrigerio, que con la evacuacion se causa; se responde, que no es precepto, ni regla methodica de Galeno, pues dize: *Que conociò de estas evacuaciones de plenitud grande, llegan-*

Novi enim ex his quosdã necessario ex animi deliquio refrigeratos.

gando los enfermos à desmayarse, que necessariamente se enfriavan; y esta es vna verdad indubitable, pues de tan desmensurada evacuacion, donde se avian de disipar muchos espiritus, ò fuego vital, que duda puede aver, que por defecto de este calor vivifico quedassen frios, ó muertos, como el mismo Galeno dize: *Sucediò en algunos, y assi aconseja, se abstengan de tales evacuaciones*; con que lo que deste texto infiero es, que no vsó este Principe de la sangria para refrescar, ni en èl ay insinuacion, de que per accidens lo ordene para refrigerio, pues no se debe creer, quisiera mandar remedio, que per accidens podia causar la muerte, sino solo para deponer la plenitud. Y si ay otros textos, en que parece mas claramente la ordena para refrescar, ay otros muchos, en que lo contradice, y por no alargarme no refiero. Y assi, aunque la sangria es vn remedio tan grande, y excelente, no es vniversal para todas las enfermedades, ni para todos los vicios, que adquiere la masa sanguinaria, pues tan solo es remedio propio, y per se de la plenitud, y con muchas restricciones del vicio en movimiento, (y no muy propio) pero de la mala qua-

Ne videlicét nobis, nec opinantibus pro animi deliquio mors occupet, quod sané tribus evenisse Medicis novi: Proinde satius est tam copiosis evacuationibus abstinere.

qualidad no sè que lo pueda ser por razon alguna.

En quanto al otro remedio grande, siempre que es el medicamento purgante, digo,que en la Terciana Nota se debe empeçar la curacion purgando, y repurgando las primeras vias de los succos crudos, que en ellas se estabulan, por ser este el remedio indicado, como para el excesso de colera,y flegma, que es su causa material; que sea en estas calenturas la primera indicacion, que al Medico se le ofrece el evacuar la primera region, es manifiesto en el methodo racional; y la razon lo persuade, lo vno porque comunmente suelen acaecer estas enfermedades en la Estacion Estival, y en el principio de el Otoño, en que acontece del nimio excesso de bebidas frias, y frutas hazerse en el Estomago malas fermentacianes, ó cocimientos, y asi abunda en estos tiempos, de muchos succos, los quales son incapazes de cõvertirse en buen chilo, y de que el accido fermentante de el Estomago pueda depurarlos, porque en el Estio està gebetado con la mucha humedad de el excesso de bebidas, y frutas; y por esso dixo Hypocrates, (30) que en el Ivier-

(30) Hypocr. libr. 1. Aphor. text. 15. Ventres Hyeme natura calidisimi......per ea igitur tempora plus cibi dare oportet, siquidem plus nativi caloris habent.

Ivierno, y Verano, era el tiempo en que abundava de mas calor el Eſtomago para ſus perfectos cocimientos; y lo confirma Galeno (31) en el Comentario.

Lo ſegundo, porque muchos experimentamos, padecen en el principio de las acceſsiones grandes vomitos de flegmas viſcoſas, y ſe quexan de la moleſtia, que en el Eſtomago ſienten, y es perceptible en algunos mucha tencion en èl, y aſsi ſi hemos de obrar como Medicos racionales, la prira indicacion que ſe ofrece, es, el evacuar eſta primera region de las flegmas, ò ſuccos crudos, que les moleſtan, con medicamentos purgantes benignos, ſegun la menor, ó mayor tenacidad de la materia, no contentandonos con adminiſtrarlos vna vez ſola, ſi la materia fuere mucha, y el medicamento por ſu lenitud no evacuare lo neceſſario, ſino repetirlo las mas que pareciere conveniente, procurando antes de repetirlos, vſar de xaraves incindentes, y atenuantes como el acetoſo, el de axenjos, la miel roſada, y otros de eſta intencion, tomados entre dia à cucharadas, que lo tengo por mejor, que con aguas mezclados, quando ſu operacion ha de ſer en el

(31) Galen. in Cōment. eiuſdem text.

Eſtomago, pŏr dos razones: la vna es, porque con ſu conſiſtencia permanecen mas en èl, y ſe fermentan mejor para ſu operacion, y la otra, porque diſſueltos en agua, van ſus partes atomas menos vigoradas, por la diſſolucion en ella, y con la demaſiada humedad de el Eſtomago ſe gebetan, y no obran tambien, y por la poca detencion, que por la fluxibilidad tienen en aquella parte, como enſeña (*) Maſarias, y luego vſar el medicamento purgante. Eſta doctrina no es nuevo invento para deſtruir la Medicina Galenica. Oygaſe à Hypocrates: (32) *Si à el principio que comiençan las tercianas dieres medicamento purgante, y deſpues que huviere purgado, repite la calentura, ay otra vez neceſsidad de bolver à purgar.* De la Eſcuela Galenica oygamos à el erudito Daniel (33) Senerto: *En el principio de las tercianas ſe deben evacuar las primeras vias, porque ſi eſtas no ſe evacuan, no aprovechan los demàs medicamentos, con medicamento purgante, porque las ayudas no baſtan, por eſtàr el vicio en el Eſtomago, porque lo contrario es atender à los accidentes, y poner de peor calidad la enfermedad.* A quien ſiguen muchos de los Practicos, que deſpues han eſcrito, y

es

* Maſſ. libr. 7. de Medic. Purgant. cap. 18.

(32) Hypocr. lib. 2. de morb. cap. de febr. à bile. Nam ſi ſtatim á febris initio dederis pharmacum, poſtquam purgatus eſt, febris repetit, rurſus medicamento opus habet.

(33) Daniel Senert. t. 1. lib. 2. cap. 18. Principio ergo in Febre Tertiana intermittente primæ viæ evacuari debent: Uerum cum materia circa ventriculum hæreat, clyſteres ſolum non ſufficiunt, ideoque medicamenta per album propinare, &c.

es doctrina assentada de todos los Modernos, por lo racional, y experimental de sus razones.

Y aunque de passo, responderè à los que dizen, que tambien ellos acostumbran dar vn leniente antes de sangrar, â los que padecen calenturas tercianas, y que con èl basta, porque no quieren calentar demasiado á los pacientes, que como todos los purgantes lo son, no pueden dexar de causar esta destemplança; y lo peor es, que estas razones se las dizen à los enfermos: y si acaso el dia siguiente, por aver sido la evacuacion grande, les molesta la sed, dizen, que el medicamento los ha abrasado, y no faltan contemplativos, que los confirmen en su dictamen, y mas si los han purgado dos, ó tres vezes, que entonces dizen à vozes, que les han asado los higados con lo calido de essos medicamentos. A lo primero digo, que es fuera de toda razon, el dezir, que con los medicamentos lenientes se cause vna distemperie calida, porque es tacitamente confessar, no saben de que se componen, ni su calidad: los medicamentos purgantes lenitivos, segun Galeno, y toda su Escuela, vnos obran lubricando,

otros comprimiendo, y abstergiendo las vias de intestinos, y Estomago, y pancreas: de esta classe son el Diaprunis, el xarave de violetas de nueve infusiones, los Tamarindos, y otros semejantes, de los quales vnos son frios, y secos, otros frios, y humedos, y otros de remisso calor, segun Mesue, y Avicena: luego si estos son los medicamentos lenientes que se toman, no pueden causar la destemplança caliente, que con tanta confiança se finge; luego sin el rezelo de que calienten, podrà el Medico docto, y racional administrarlos, vna, dos, ó tres vezes, si estuviere indicado de las crudezas de primera region; además, que dado de varato, que calentara, si las sangrias en vna excedente destemplança caliente refrescan, como ya diximos, porque quitando materia, se ventila mejor la que queda en las venas, y con essa diligencia se atempera, y se suele repitir la evacuacion, para que sea mayor el efecto; porque razon, si los medicamentos lenientes evacuan estos succos crudos, y materias flegmaticas, frias por su naturaleza, no se ventilaràn mejor las que quedan en aquellos vasos exonerados de tan molesta carga, y se refrigeraràn

aque-

aquellas partes de el calor, que en ſu aprehenſion pudo ocaſionar el medicamento, porque yo no hallo razon, ni privilegio particular, para que refrigere la ſangria, y no la purga; pues vno, y otro remedio quitan materia, para que la que queda en las venas mejor ſe ventile, y por conſiguiente las partes ſe refrigeren.

Lo ſegundo, que no es razon digna de hombre, que ſabe Medicina, el dezir, ya he dado vn medicamento leniente para evacuar las primeras vias, no quiero dar otro, porq̃ no ſe caliente mas al enfermo, y aſsi ya ſe puede proſeguir la curacion, ſangrando; porque los que eſto dizen, ó ſe precian de Medicos racionales, ò no: Si dizen lo primero, como es cierto, digo, que eſtos ſiguen ſiempre las indicaciones de la cauſa material, que es el Norte por donde ſe goviernan; y aſsi, en quanto eſta permanece, ſi no ay algun nuevo impedimento, executan los remedios indicados, ya intenſos, ó ya remiſſos, ſegun la neceſsidad de la cauſa, ſiguiendo à Hypocrates, (34) que dize: *Que adminiſtrados los remedios ſegun razon, no ſe ha de paſſar à executar otro, aunque no ſuceda lo que ſe deſea, como permanezca.*

(34) Hyppocr. libr. 2. Aphor. Aphor. 52. Omnia ſecundum rationem facienti, ſi non ſecundum rationem accidant, non oportet tranſire ad aliud manente eo, quod viſum eſt ab initio.

ca la misma indicacion. Y lo alaba Galeno en el Comentario, por prudencia cientifica: Luego si con vn medicamento leniente no se evacuare toda la materia, y succos crudos de primera region, lo qual sucede muchas vezes, por la tenacidad de estos, y cantidad de aquella, ò por la leve operacion de el leniente, que methodo racional serà el no bolver á purgar, y repurgar estas vias, hasta reconocer, estàn por la mayor parte exoneradas; pues esta doctrina no es peregrina, sino de el methodo de Galeno, (35) que enseña, *que aviendo indicacion para sangrar, y se hallare abundancia de succos crudos en primera region, tanto se ha de diferir aquella, quanto fuere menester de tiempo para que se cumpla con esta.* Y lo mismo enseña Avicena, (36) y toda la mas serie de los Modernos.

En quanto à la indicacion, que se ha de tomar de la inclinacion, que algunos tienen á vomito en el principio de las accesiones, digo, que es muy racional el vsar de medicamentos vomitivos; es doctrina clara de los Principes de la Medicina Galenica, enseñalo Hyprocrates, (37) y lo confirman Galeno, y Avicena con toda la

(35) Gal. libr. 9. meth. cap. 5.

(36) Avic. lib. 4. Fen. 1. tract. 2. cap. 59.

(37) Hyppoc. libr. 4. Aphor. textu 6. & 7. Galen. lib. 1. de Arte curandi ad Glauc. cap. 10. Avicen. lib. 4. Fen. 1. tract. 2. cap. 41. Senert. libr. 2. de febrib. cap. 18. Petrus Mich. Syntagma vnivers. de febr. sect. 2.

Es-

Eſcuela, y los Modernos todos los tienen por el mas propio remedio de todas las calenturas intermitentes;y la razon es manifieſta,porque dõde peca la colera, y la flegma,como es en la Terciana Nota ,y abunda el Eſtomago de ſuccos crudos, las partes que por medio de la fermentacion ſe reſudan à el Eſtomago, y ſe traen conſigo algunas porciones de el eſtraño fermento, haziendo nueva fermentacion en aquellos crudos ſuccos, y atenuandolos, los hazen habiles de moverſe mas bien, por la parte ſuperior, que por la inferior,ademàs, que la la experiencia cada dia lo demueſtra, pues vemos muchos, que en el principio de la acceſsion tienen grandes vomitos de flegmas, y ſuccos vicioſos, y dandoles algunos medicamentos vomitivos; acontece, ſin otra diligencia, ni remedio, quitarſe la calentura, evacuandoſe mucha parte de el fermento preternatural, que cauſa la efervecencia fermentativa. Entre los medicamentos vomitivos, los mas excelentes ſon los minerales, ſegun cientifico methodo preparados, como es el regulo de el Antimonio, ó Açafràn de los metales, ó el Tartaro Emetico, á quien todos los Modernos

dàn

dàn grandes alabanças. Yo tengo experimentado mas ha de ocho años vno, aſsi en Tercianas, como en otros afectos, donde ay indicacion de medicamentos vomitivos con feliciſsimo ſucesſo, que obra ſin moleſtia de el enfermo, y ſin violencia, como podràn deponer muchos, à quien lo he dado, y algunas perſonas de eſta Ciudad, que le han tomado con notable provecho, y es el Sal Uitriolo Romano bien depurado, haſta quedar de color de vna Eſmeralda, no maduro el verde, cuya docis es deſde vn eſcrupulo haſta vna drachma, diſſuelto en agua de Cebada, ó cocimiento de ſimiente de Rabanos mas que tibio, y algunas vezes en caldo de gallina ſin gordura; y à mas tardar à el quarto de hora de bebido, ſe excita el vomito, y ſale la materia, que ſe evacua hecha vn limo, diſſuelto por la virtud atenuante, ó fermentativa de el Sal fuſo de el Vitriolo, y en algunas ocaſiones ſuele moverſe el Vientre con dos, ò tres curſos de las materias mas grueſſas, que en la fermentacion ſe precipitaron à los inteſtinos. Aſſeguro, es medicamento, que obra ſin moleſtias, y carece de todo peligro; y que el que lo vſare, experimentarà eſta verdad.

Lo vltimo que digo en eſta duda es, que como ya tocamos en la duda ſegunda: la cauſa material de la Terciana Nota, es el exceſſo de Colera, y flegma preternatural permixta. Tambien diximos, como el exceſſo de Colera, flegma, ó melancolia, aſſi natural en ſu ſubſtancia, como preternatural, como no excedan juntos con la ſangre, es doctrina de Galeno, ſer Cacoquimia, y por conſiguiente objeto de la facultad expultrix, y que en quanto no ſe ſepara de el conſorcio, y tono de la ſangre, no ſe puede dezir, padece aquel vicio. Eſta doctrina es de Hypocrates, (38) y la confirma Galeno en el libro de natura humana; y aſsi digo, que limpias las primeras vias de los ſuccos crudos, de que ſuelen abundar en el tiempo, que ſe padecen eſtas calenturas, con los medicamentos convenientes, por vomito, ò curſos; para la Colera, y flegma excedente ſe debe purgar con medicamento apropiado à los humores que pecan, como no aya plenitud de ſangre, que pida primero ſu diminucion. Eſta ſentencia es expreſſa de Galeno en el comentario à el libro de humores de Hypocrates, como nota el doctiſsimo Bravo

(38) Hyppoc. lib. de morb. & Gal. lib. de nat. hum. Cõment. 23.

de (39) Sobremonte, donde dize: *Hypocrates ciertamente, no solamente en este libro, sino tambien en otros dize, que quando los humores, que igualmente estavan en su debida proporcion, se aumentan todos, se debe sangrar; que es el remedio de la plenitud; empero, si el excesso fuere de vno, solo se ha de curar con medicamento purgante*, que es el remedio indicado de la Cacoquimia; y si fuere necessario repetirlo, por no poder con vn solo medicamento purgante satisfacer à la evacuacion de el excesso de Colera, y flegma se reiterarà, como diximos de el leniente, no es doctrina mia; oygase à el erudito Valles: * luego si el excesso de la Terciana Nota es de Colera con porciones de flegma, segun Hypocrates, y Galeno, con medicamento purgante se ha de curar, por ser el indicado. Porque tengo por doctrina ininteligible, que aya humores, que excedan preternaturalmente en la masa sanguinaria, y que estèn conmixtos *per minima* con los demàs, porque luego que estos llegan á hazer excesso notable, son improporcionados, y objeto de la facultad expultrix, asi los naturales quãdo son excedentes, como los preternaturales por inutiles. Oygamos à (40) Gale-

(39) Bravo de Sobrem. resol. medic. pars 4. disput. 2. de purg. rat. sect. 1. resol. 1. & 2. de Gal. sent. Comment. 8. ad libr. de humor. Hyppoc.

* Valles. lib. 2. Meth. c. 3. Pituita, aut Bile, aut Melancholia, aut Seroso redundãte; purgatio molienda est, & repetenda, vsque dum ea redundantia tollatur.

(40) Gal. libr. 13. Meth. c. 6. Ubi enim æquabiliter succi sunt aucti inter se, id nos plenitudinem vocamus, & succorũ redundantiã diximus: vbi veró, vel flava bilis, vel nigra, vel

leno en el lugar de la margen: *Donde igualmente todos los ſuccos abundaren, la llamamos plenitud, y redundancia de humores; empero donde la Colera flaua, ò la negra, ò la flegma, ò los humores ſeroſos excedieren, à eſſe habito llamamos Cacoquimo, ò vicio de humores, y no plenitud.* No sè, que pueda ſer mas claro el texto, ni mas expreſſa ſu doctrina, de que infiero eſtas ilaciones: luego los humores excedentes diſtintos de la ſangre, ſegun la doctrina Galenica ſon Cacoquimos: luego eſtos no con ſangrias ſe deben curar, ſi no con medicamento purgante, que ſegun la miſma doctrina es el indicado, pues en el miſmo contexto (41) dize, *que la plenitud ſe cura con ſangria, y el vicio de los humores ſe corrige con el medicamento purgante mas acomodado à el humor que excede.* Luego, ſi la Terciana Nota, ſegun la doctrina de todos los Principes de la Medicina, y todos los que la han ſeguido, tiene por cauſa material à el exceſſo de Colera con mezcla de flegma, y eſte exceſſo indica para ſu diminucion medicamento purgante, ſegun dexamos dicho de ſentencia de Galeno, el medicamento propio con que ſe cura la Terciana Nota, en ſu cauſa, es el medica-

vel ſeroſis humoribus refertũ corpus iam fuerit, cum habitum chachoquimum, quaſi ſuccorum vitium dicas, nõ plethoram: idẽ docet, lib. 4. de ſanit. tuenda, cap. 4.

(41) Idem eodem, libr. 13. Meth. & cap. eod.

Ergo plethora ſanguinis miſſione curatur; ſuccorum vitium purgatione, qua cuique ſuperanti ſucco ſit accomodata corrigitur.

mento purgante, que evacua el excesso de la Colera, y flegma, no solo administrado vna vez, sino dos, ó tres, segun la indicacion perseverare, aviendo permitencia, y no impidiendolo algun contraindicante; pues este es el methodo racional, que todos los Medicos doctos de la Antiguedad, y los Modernos han executado, para el acierto, en la curacion de estas calenturas, repitiendolo las vezes q̃ fuere necessario, para deponer el excesso de el humor, que peca, como diximos con el erudito Valles (42).

(42) Valles, lib. 2. Method. cap. 3.

Y sea conclusion de todo lo dicho, que en la cura racional, y methodica de las Tercianas Notas se ha de empeçar, aviendo crudezas de primera region, purgando con lenitivos medicamentos, que las evacuen, por la abundancia que ay en ella en la Estacion de el año, que se padecen estas calenturas, que es en el Estio, y principios del Otoño, por el demasiado vso de frutas, y bebidas frias; y si huviere propension à vomito, se daràn vomitorios, assi los ya dichos, como otros, de q̃ se tuviere experiẽcia de su modo de obrar, y despues se vsarà de los medicamentos q̃ purgan la Colera, q̃ segun Galeno, predomina en el Estio, para q̃

si.

ſi quitadas eſtas cauſas materiales, la ocaſional, que ſon los accidos eſtraños de las obſtrucciones en el movimiento circular de la ſangre, ſe llevare algunas porciones, que la hagan fermentar, y que repita la calentura, ſe pueda vſar de los febrifugos con toda ſeguridad, y confiança, de que del todo las vencerán. Muchos vſaron los Antiguos, como fue el Sylfio de Hypocrates, la Triaca de Galeno, el Eupatorio, y Axenxo de Avicena; pero quien nos han dado los mas eſpecificos ſon los Medicos Modernos de Francia, Inglaterra, y Alemania; veaſe al doctiſsimo Emulero, Thomás Vvillis, Thomàs Sindenhan y Mortõ; pero entre todos, el que ſe lleva la palma, adminiſtrado, ſegun methodo, es el de la corteza de la Chinachina, ó Caſcarilla; pues puedo aſſegurar, que no lo he dado vez, que no aya moſtrado ſu eficacia; y qualquiera que lo vſare, ſabiendo con que ingredientes ſe ha de mezclar, ſu docis, y à que ocaſion, y quanto tiempo ſe ha de continuar, experimentarà lo miſmo que ſe afirma; y de todo lo dicho ſe deduce, no ſer remedio de la Terciana Nota la ſangria; y conſiguientemente ſer de mucho daño ſu adminiſtracion para la

cura

curacion destas calenturas, pues de su execucion vemos las mas vezes doblarse, otras anticiparse con graves accidentes, y otras hazerse continuas; y si algunas vezes los doctissimos Medicos de esta Ciudad, y fuera de ella, las vsan, y mandan, es solo quando ay plenitud de sangre complicada; y entonces con los requisitos, y circunstancias que Galeno enseña en su libro de sangrias, pero no en las enfermedades, que su causa material no las indican, como es la Terciana Nota, de quien hemos tratado.

DUDA QUINTA.

De que provengan en estas Tercianas los Sudores Syncopticos, que algunas vezes se experimentan.

(1) Philemon Ioquens de rerum event. Ipsi sua culpa, & maiora faciũt, quã facta sunt præter naturã.

NO con poco fundamento dixo (1) Philemon: *Que muchos mas son los que por su culpa peligran, que los que la enfermedad extermina.* Hemos llegado à vn punto de suma vtilidad, y que no se puede dezir todo lo que necessita la materia con la brevedad que deseo; pero tocarè algo de èl, para que otro lo adelante, por con-

consistir en que se sepa , el no experimentar las fatalidades, que todos los Ueranos se experimentan, y particularmente en esta Ciudad el Verano passado, de vnos Sudores Syncopales, que solian sobrevenir à vnas Tercianas, tan leves en sus accidentes, como libres de peligro, segun (1) Hypocrates, por su intermission, y quando menos se esperava, segun el estado, y idea de la enfermedad, á la entrada de vna accession, ò á el termino de ella, acometian estos sudores con tal resolucion de fuerças, que se terminavan, en fatal ruina de los dolientes, atribuyendo, los que miran estos sucessos, à el mal methodo curativo de el Medico, que les assiste, estos lastimosos efectos, siendo los menos, o de ningun modo culpados, en estos acaecimientos. Pero aunque mi corto caudal de noticias medicas no pueda costear empresa tan ardua, dirè lo que alcanço acerca de la causa de estos Sudores en las calenturas, de que vamos hablando, abstrayendo de la que en otras enfermedades puede causarlos brevemente

(1) Hyppocr. libr.4. Aphor. text.43. Febres quocumq; vero modo intermisserint periculum ab esse significant.

Tienen, como ya diximos, por causa material, y subiectiva estas Tercianas Notas la mezcla de Colera, y flegma preterna-

natural, de donde ſe puede reconocer la tenazidad con que eſtos humores, por ſu craſicie, eſtaràn mezclados, por cuya razon la efervecencia depurativa de el fermento febril, que á eſtas materias ſe comunica, y de ellas à los principios, ó humores componentes de la maſa ſanguinaria dura tan largo tiempo en perficionarſe; y aſsi, con mucha razon dize el miſmo * Galeno, ſon las acceſsiones de doze, diez y ocho, y mas horas primero que ſe terminan, y aſsi en tan reñida pugna queda la naturaleza pobre de vitales, y animales eſpiritus, ó con debil pabulo el fuego vital de Carteſio: y perdido el vigor en la reñida contienda de tan tenàz enemigo, que es neceſſario recobrarla de el daño recibido; y aſsi vemos todos los Medicos racionales, en la declinacion de eſta pugna, mandan alimentar los enfermos, que es como ſocorrer con nuevas tropas los ſoldados perdidos, rehaziendoſe con el mantenimiento de eſpiritus la debil naturaleza.

* Galen. lib. 2. de differ. Febr. cap. 8. & lib. 6. Epid. ſect. 2. Com. 23.

Hemos de ſuponer por aora, como cierto, que en doctrina de Avicena (3) ſe dividen las Syncopes en humorales, y minutas: las humorales, ſegun de ſu doctrina ſe

(3) Avic. libr. 3. Fen. 11. tract. 2. cap. 6. Senert. libr. 2. de Febr. c. 14. Ph. de Febrib. Syncop.

ſe deduce, y Senerto con muchos de los Comentadores de eſte Principe, enſeña, ſon las que dependen como de cauſa de copia de materia grueſa, que ſufoca el calor nativo de el coraçon, y engendrandoſe pocos eſpiritus vitales, por lo inepto de la materia, padece el miſmo daño la generacion de los animales, y faltando eſtos motores de la ſangre, es la circulacion tarda, y caen los que padecen eſte afecto en vna precipitada diſſolucion de fuerças, ò como con mayor claridad explican los Modernos, que oy eſcriven, conſiſte en vn principio de coagulacion, por la multitud de materia, ſufocar el fuego vital de el coraçon, de què ſe ſigue hazerſe la circulacion de la ſangre con tardo, è inordenado movimiento; y aſſi, quando los humores, ò ſuccos ſon muchos, y adquieren algun eſtraño vicio, que los intente coagular, ſe cauſan las humoroſas Syncopes con la diſſolucion de fuerças, que en breve tiempo ſe experimenta, y con vnos ſudores, las mas vezes grandes, de las partes ſeroſas de la maſa ſanguinaria, que como ſus fibrias no eſtàn habiles para ſu movimiento, lo deſamparan, y ſe evapora por el ambito de el cuerpo, percibiendoſe

frio muchas vezes, por los pocos espiritus, y fuego vital, que le acompaña. La minuta es, quando no por multitud de materia, sino por vna vehemente, y preternatural fermentacion ay tal separacion en muchas partes de los principios, que componen la masa sanguinaria, ó en algunas porciones de los humores, que en doctrina Galenica la constituyẽ, que se resuelven muchas partes sulfureas, y espirituosas, que es à lo que los Philosofos Peripateticos llaman corrupcion; y asi dixo el Principe (4) de los Arabes, en el libro, y capitulo, que ya diximos: *Qué suele suceder la Syncope por las corrompidas complexiones*; donde podrà reparar el docto, que corrupcion de complexiones no puede ser, sino de substancias, que componen, en que consiste la symetrica proporcion de los humores, y en que estriva el debido complexo de sus partes. De esta Syncope minuta dixo Senerto, (5) que aunq̃ sea causada de pocos humores, son cor rompidos, con que faltando por la preternatural, y vehemente fermentacion la debida compaginacion á la masa de la sangre, y el espiritu, que la conserva, toda aquella materia se vaporiza por la dissolucion

(4) Auic. libr. tract. & cap. iam suprá citat. Aut propter complexiones corruptas, malas, & fortes.

(5) Senn. loco iam relató. Fit ab humore tenui pauco iam corrupto.

cion de ſus fibrias; empero, por aora dexarè de hablar de la Syncope minuta, por no ſer la que ſobreviene à las Tercianas Notas, de que tratamos, y hablarèmos de la humoroſa, que depende de humores grueſſos, y dirèmosla cauſa mas comun, porque en eſtas calenturas ſuele ſobrevenir.

No dudo, dixo Avicena, (6) que las nimias evacuaciones de ſangre ſon muchas vezes cauſa de Syncopes, y patrócina la razon eſte ſentir, pues ſiendo eſtas evacuaciones las que reſuelven mas eſpiritus, ſi ſe repiten con exceſſo, y mas en las Tercianas, de que hablamos, donde la cauſa material es la mezcla de Colera, y flegma, en cuya alteracion, ó fervecencia fermentativa trabaja tanto el calor nativo, y eſpiritus, y mas ſi à eſto ſe llega los q̃ por las ſangrias ſe evacuan, es conſiguiente la precipitada reſolucion de fuerças, que es en lo que la Syncope conſiſte, ſegun (7) Galeno: Y aſsi los Medicos doctos en las Tercianas Notas, aunque ſe compliquen con plenitud vſan las evacuaciones de ſangre con gran parcimonia, y con muchas precauciones, porque no ſuceda tan grave daño.

(6) Avic. eodem in loco ſuprà citat. ait: Et ſicut Syncopis, quæ accidit propter Phlebotomiã.

(7) Galen. lib. 12. Method. cap. 5.

Con que dexando eſta cauſa para el

 ma-

maduro juyzio de los que con methodo cientifico curan estas calenturas, que sabràn muy bien huir estos inconvenientes, hablarè sòlo de la causa ocasional, que á mi corto entender, segun lo que en catorze años, que professo esta Facultad, he podido observar, discurro. Es cierto, que comunmente estas calenturas suceden en el fin de el Estio, ò en el principio, y medio tiempo del Otoño, donde ha precedido el demasiado vso de las frutas, las bebidas eladas à todas horas, donde el calor del Estomago, ò accido fermentante en aquellos tiempos es debil; y juntamente se experimenta, que los que padecen estas calenturas se refrescan, aun en medio de la accesion con agua de nieve; de cuyas observaciones saco por ilacion, que la causa ocasional de los sudores Syncopales en estas Tercianas Notas, es el desordenado vso de el beber frio en la declinacion accesional de ellas; y esto lo manifestará la razon, y la autoridad.

Sea la primera razon la que se deduce de vna quotidiana experiencia: Experimentase cada dia en los sujetos aun mas sanos, que si estando calorosos toman vn vaso de agua fria, aunque no sea de nieve, les suele

mo-

mover vn ſudor blando, y en algunos abundante, porque implicandoſe las partes ſulfureas de la ſangre (que ſon las que cauſavan aquel ſenſible calor, por eſtàr exaltadas) por medio de los atomos rigidos, que trae conſigo el agua fria, dan lugar à que las partes ſeroſas, ó aqueas ſuperfluas de la maſa ſanguinaria ſe evaporen por ſudor, ó las fibrias de las venas vigoradas de eſtos atomos las expelan à el ambito, lo qual no ſucede con el agua q̃ ſe bebe tibia, ó templada; luego ſi eſto ſucede en los que no padecen enfermedad alguna bebiendo agua fria, eſtando caloroſos, quanto mayores ſerán los ſudores, en los que padecen eſtas Tercianas, donde por la larga fermentacion en las acceſsiones de diez y ocho, y veinte horas ſe exaltan muchas partes ſulfureas, y muchas crudezas de primera region ſe liquidan, y el modo de ſubſtancia de la Colera, y flegma excedente ſe atenua, ſi en las declinaciones ſe les dà, como ſe vſa, el agua fria de nieve, que guſtan para que ſe refreſquen, pues implicandoſe las partes ſulfureas de la ſangre por eſtos atomos rigidos mucha de eſta materia movida, que como inutil ſe ſeparò

del

del conſorcio de la ſangre, ſe expele por ſudor, cauſando vna Diaforis copioſa.

La ſegunda ſea, porque en la declinacion de eſte genero de calenturas, mayor es la neceſsidad de ayudar, à que la naturaleza ſe recobre de las fuerças perdidas en la pugna acceſsional, que de refreſcar à el paciente: eſto parece es demonſtrable, porque ſi las acceſsiones en eſtas Tercianas ſuelen ſer de doze, diez y ocho, y veinte horas, es cierto, quedará poſtrada la naturaleza de la contienda, pues como dixo Ariſtoteles: (8) *El agente, en lo miſmo que obra ſe debilita*; y no avrà Medico racional, que diga, es remedio para recobrarſe, y que ayga nueva generacion de eſpiritus, el que ſe le dè á el enfermo en la declinacion de eſtas calenturas agua de nieve, para que ſe recobre de fuerças, y engendre eſpiritus, pues con los atomos rigidos, q̃ en ſi lleva del nitro aereo la dicha agua, implicarà entre ſi los principios, q̃ componẽ la maſa ſanguinaria, cauſando en ella vna coagulacion dañoſiſsima, bolviendo incapaz aquella materia, para que ſe engendre de ella la copia de eſpiritus, que es neceſſaria para la reſtauracion de la debilidad adquirida en la acceſ-

(8) Ariſt. libr. 4. de gener. animal. cap. 3.

accefsional pugna. Además, que dado cafo (y no concedido) que el Medico quifiera ordenar, fe diefle alguna porcion de agua frefca à la declinacion de la accefsion de eftas calenturas, por en parte fatisfacer á el gufto, y anfia de mitigar la fed, que dizen fienten los que las padecen: de no darla con algun reparo, y confideracion fe figuen dos inconvenientes entre otros, ambos dignos de atencion. Lo primero, que el Medico docto lo que mandarà en aquella ocafion es, el que fe refrefque vna poca de agua, por eftàr en el Eftio quafi tibia, y fe le dè á el paciente con vna cucharada de dulce, ó vn panal, y los enfermos, fegun la mucha fed, que aprehenden padecen, quando las mas vezes folo en las fauces, y lengua ay aquella fequedad, y el Eftomago fe fiente baftantemente humedo, como los mifmos dolientes muchas vezes lo confieffan, hazen fe enfrie con exceflo vna garrafa de agua, fin reparar el Enfermo, y enfermeros en el daño que les puede hazer efta bebida. El fegundo es, que mandarà el Medico, fe le dè medio quartillo para humedecer las partes, que padecen aquella fequedad, y el paciente, y los

que le asiſten le dán medio quartillo, que pide para enjuagarſe la boca, y la bebe, otro medio para tomar con el dulce, ó mojar el panal, ſegun mandó el Medico, y otro por el guſto de el Enfermo, y para bolver à enjuagarſe otro; y lo que avia de ſer medio quartillo de agua freſca, vienen á ſer dos quartillos de agua elada; y aſsi apagado con la exceſsiva bebida el fuego vital, è implicados los principios, que componen la ſangre llega à adquirir vn principio de coagulacion, y ſuceden fatales ſudores Syncopticos, en vnas calenturas, por ſu natural idea, benignas; y eſta no es metamorfoſis mia, ſi no verdad experimentada en muchos Tercianarios, y particularmente el año paſſado de noventa y ſiete, los quales de vnas leves tercianas intermitentes, quando ya apenas parecia les acometian las acceſsiones, de repente ſe ſyncopizavan; con vnos ſudores frios, y los Medicos ſe admiravan de accidentes tan contrarios à lo benigno de la enfermedad; y à el indagar la cauſa ocaſional hallavan ſerlo el exceſſo de beber frio en la declinacion de las acceſsiones; y debiendo reconocer los enfermeros, y demàs que aſsiſten à los enfermos
ſer

ſer la cauſa de tan inopinados ſuceſſos la nimia piedad de aquellos, en dar guſto à los pacientes, en quienes en aquel eſtado predomina mas la paſsion, que la perturbada razon, refunden comunmente la calumnia de eſtos eventos en los Medicos doctos, que les aſsiſten, atribuyendo el accidente, vnos à lo negligente, que ſe portò en no ordenar muchas, y repetidas ſangrias; ſiendo aſsi, que la cauſa material de eſtas calenturas, como ya diximos, no las indica; otros à el exceſſo de las que ſe ordenaron; ſiendo aſsi, que ſi ſe complican con vna plenitud, el remedio propriſsimo de ella es la evacuacion de ſangre repetida, para deſpues curar la cauſa material de la Terciana con los remedios propios, que indica; y aſsi deben Chriſtianamente premeditar, los que aſsi calumnian, que es culpa graviſsima, el querer desluſtrar, con eſparcir eſtas vozes, á los doctos Profeſſores de la facultad Medica con la obligacion de ponerlos en el buen credito, que todos los han tenido; y lo otro, que con eſtas vozes ſe haze vn notable daño, aſsi à los Medicos, como à los enfermos; y es, que aquellos, no digo todos, por conſervar ſu buena

opinion, en las casas á que asisten, vnos sangran mas de lo que es necessario, porque no se les atribuyan estas Syncopes, por aver faltado en estas evacuaciones; y otros de tal modo se abstienen de ellas, que aunque aya plenitud, que las pida, no las ordenan, porque si sobrevinieren estos sudores, no les calumnien, que por averlos sangrado les sobrevinieron, aunque los Professores doctos no haràn caso de estas opiniones, que no se fundan en mas razon, que en disculpar el mal regimen de los pacientes, con culpar à los Medicos, como ordinariamente acostumbran, pues este siguiendo las indicaciones de la causa de la enfermedad, segun methodo racional, cumple con Dios, y las obligaciones de su exercicio; y solo pido encarecidamente, à los que asisten de enfermeros, á los que padecen estas calenturas, no sean tan piadosos con ellos en darles de beber con tal excesso, asi en la cantidad, como en la calidad, y con esso los curaràn los Medicos con toda felicidad.

Las autoridades que patrocinan, el que no es methodo racional, dar en la declinacion de estas calenturas, bebidas frias,

es la primera de Hypocrates, (9) donde dize, no se les niegue el vino en la declinacion, á los que las padecen, y de agua fria, no haze mencion alguna. Galeno (10) dize: *No se vse en estas Tercianas de alimento, que refrigere todo el cuerpo*, si no de los que con su calor ayuden à el cocimiento; y assi vsa de el hysopo, la pimienta, y el oregano. Avicena (11) dize lo mismo, distinguiendo el regimen de estas calenturas â el de las ardientes, en que es doctrina recibida de todos los Principes, y Medicos racionales, ser vno de los mayores remedios, la bebida fria. El doctissimo Pedro Miguel (12) de Heredia advierte tambien, se eviten las bebidas frias en las Tercianas Notas; y Senerto (13) vitupera las bebidas de esta calidad. Lo mismo dizen otros muchos Practicos, que por no llenar margenes, y poder verlos los estudiosos, hablando de las Tercianas Notas, no cito, para que reconozcan lo dañosissimo que es este abuso ya introducido en las casas de los enfermos, pues aunque los Medicos no les manden beber en la declinacion, y aun lo que es mas, sin pedir agua los enfermos, en passando seis, ó siete horas de entrada la

(9) Hyppocr. lib. 2. de Morbis.

(10) Gal. libr. 1. de Art. cur. ad Glauc. cap. 10.

(11) Avic. lib. 4. Fen. 1. tract. 2. cap. 41.

(12) Petrus Mich. Syntagm. vnivers. de febrib. cap. de tertia. n. sect. 4.

(13) Sen. tom. 1. libr. 2. de febrib. cap. 18.

la accefsion, los brindan los que les afsiften con ella, enfriandola con nieve, diziendoles, q̃ fe refrefquen, q̃ ya es tiẽpo, como fi el llegar à el eftado la febril accefsion, ó aminorarfe el movimiẽto preternatural fermentativo, fe regularà por horas, quando confifte la duracion, en fer mas, ó menos el fermento preternatural, que caufa aquel eftraño movimiento, afsi en los humores excedentes, como en la mafa fanguinaria, y en el vigor de fus fibrias, para refiftir, y expelerlo; y afsi fe debe tener gran cuydado, en no permitir à los que afsiften à los enfermos vfen en la declinacion de ellas el adminiftrar el agua fria que acoftumbran, porque no fe experimenten las fatalidades, que efte deforden caufa, en vnas calenturas tan benignas por fu conftitucion, que curandofe fegun methodo racional, y obfervando buena dieta, afsi en comida, como en bebida, los que las padecen, fanaràn perfectamente fin el menor peligro, y con effo no culparàn à los Medicos, que les afsiften, en que vnos por la parcimonia, y otros por el exceffo de fangrias fon caufa de tan perniciofos fudores, fiendo el poco reparo de enfermos, y enfer-

fermeros en estos sucessos, los q̃ causan este notable daño, y el reparo de los Professores que les curan, quien los estorva, y sucedidos los remedia.

Y si dixeren, como comunmente se oye, que en otros tiempos no se vsavan en Sevilla tantas Syncopes en Tercianas, se responde, que tampoco se vsava en ellos el desorden, que en los presentes experimentamos en beber con tanto excesso agua fria, y muchas vezes elada. Y assi no es mucho no aconteciessen entonces los sudores mortales, que en estos vemos, en enfermedad tan ligera. Y por conclusion de toda la materia que hemos tratado, digo, que con que se destierre este abuso de beber frio en la declinacion de las Tercianas Notas, y procurando oponerse à su causa material, y ocasional con los remedios, que llevamos dicho, assi los vniversales, como los particulares, y febrifugos, segun las indicaciones lo insinuaren, se curará felizmente este genero de calenturas, por fundarse en solidas razones, y patrocinarle assi la autoridad de los Principes antiguos de la Medicina, como el docto sentir de todos los mas de los Medicos modernos de la Europa, y se evi-

evitaràn los ſudores Syncopales, que cada dia ſobrevienen en ellas.

DUDA SEXTA, Y VLTIMA.

Si el Arte Eſpargirica puede adminiſtrar remedios ſeguros, y eſpecificos para la cura de eſtas Tercianas, y demàs calenturas acceſsionales.

(1) Cicer. Epiſt. initio pro Quint. Eſt interdum ita perſpicua veritas, vt eam infirmare nulla repoſit... & idẽ pro Clyẽt. Multorũ improbitate repreſſa emergit, & inter cluſa reſpirat.

DIxo con ſu ſentencioſo eſtilo el Principe (1) de la Retorica, *que la verdad es tan clara en ſus luzimientos, que no es eſcogitable ſombra, que pueda obſcurecerla; porque aunque muchos quieran oprimir ſus luzimientos brillantes, quando mas abatida reſpira.* Siento, como es razon, que contra el buen credito, que por ſus luzidas letras tienen en eſta Ciudad algunos Medicos de ella, ſe aya eſparcido voz; y lo peor es, que ſe diga, ſer por algunos de la miſma Profeſſion, en que los dichos han dado en Quimicos, nombrandolos por ſus proprios nombres, y que con algunos medicamentos que vſan, eſtà à rieſgo de que hagan mas daño, que provecho. Y como los que oyen eſto, y no ſon de eſta facultad, oyen

à

à hombres de ella, eſtimados por ſu literatura, eſtas vozes, no dexaràn de entrar con rezelo à curarſe con dichos Medicos, y mas quando en eſta Ciudad ſe han viſto fatales deſgracias con tales medicamentos, adminiſtrados por algunos empiricos, que à ella ſuelen venir vendiendo prodigioſas ſaludes con ellos; y como los que padecen deſean con anſia ſu ſalud, no ſe paran à conſiderar, ſer eſte genero de gente, por la mayor parte, ignorante, y ſin eſta reflexion ſe ponen en ſus manos; y el remedio, que adminiſtrado con methodo, pudiera curar la enfermedad, por faltar eſte, ſuele ſer de mayor daño, y aun fatal ruina à el Enfermo: con que tomando motivo de eſtos ſuceſſos, procuran eſparcir ſus vozes, para entibiar el noble ardor de algunos, que deſean, con el continuo eſtudio indagar los mejores, y mas ſeguros remedios para la curacion de las mas graves dolencias, como con notable vtil de la Medica Ciencia lo han conſeguido las doctas Academias de Francia, Italia, Inglaterra, y ſu infatigable eſtudio acuſa nueſtra tibieza, viendo quan eruditos libros ſacan cada dia llenos de ciertos experimentos, y excelentes remedios.

dios. Y siendo los ingenios Españoles muy levantados de punto en el discurrir, es lastimosa cosa, se tenga á convicio, el que algunos trabajen én procurar aprovecharse, buscando los mejores remedios con que servir á la Republica en sus mayores peligros, que son los de la vida, y salud.

No es el Arte Espargerica, á quien comunmente llaman Quimica, algun nuevo invento; y dado que lo fuera, como su operacion sea racional, y cientifica, se debe estimar, y solicitar, como dixo (2) Marcial; pues el doctisimo Carlos (3) Musitano trae su principio de Tubal Cain, hijo de Noe, y de Julio Firmico añade, que en sus obras confiessa la aprendió de los Caldeos, y Egypcios. Llamóse antiguamente Arte Hermetica, por averla perficionado Hercules Trimegistro, el qual se afirma, vivia en el año dos mil de la Creacion del Mundo, q̃ segun nuestra cuenta ha mas de tres mil y seiscientos años. Y Isà Cardoso (4) Veneciano dize, viviò en los tiempos de el Profeta Moyses. Muchos otros tratan de lo antiguo de esta vtilissima Arte, à quien Cesar Rodignio cita, y el curioso puede vèr: esta despues se continuó en diversas

Na-

(2) Mart. Epigram. 75. libr. 8. Dic verum mihi, Marce, dic amabo. Nil est quod magis audiam libenter.

(3) Carol. Musit. lib. 1. Pyrotech. chimic. cap. 1. Iulius Firm. 3. suæ Mathesis 15.

(4) Isac Card. Philosofia libera, libr. 4. quæst. 29.

Naciones, puliendose mas cada dia, hasta nuestros tiempos, en que en toda la Europa, y en otras muchas partes està aventajadissima, y llena de selectas preparaciones, para que los Medicos tengan, en sus mayores empeños, remedios, con que consigan, en los mas rebeldes achaques, el fin, que con los comunes no se han podido conseguir: y oy en nuestra España la saben muchos, que no es poco, donde la suma oposicion del ingenio Español, á las operaciones que piden mas prolixidad que trabajo, por lo fogoso de los animos, y vivo de los ingenios, vencidos de la razon, se han sugetado à estudiar, y elaborar muchas de sus composiciones, por vèr ya muchos Medicos doctos recetan muchos remedios hechos por esta Arte. Avrà quinze años, que practicando yo en esta nobilissima Ciudad, oì à muchos Medicos de ella, á quienes venero Maestros, dezir, que el Laudano opiado, que es composicion Espargyrica, ó como dizen, Quimica, no se debia vsar, si no es en casos desesperados, quando otro ningun remedio surtiera efecto, y veo lo vsan oy con feliz sucesso en qualquier fluxion catarral, en los dolores intensos, en

los fluxos de vientre de qualquier especie que sean, y aun en las calenturas ardientes, sin aguardar à tanto peligro, ni vsar de otros primero, pues siendo remedio eficaz para estos afectos, no fuera razonable dexarlos, para quando ya el paciente estuviera en la vltima hora de su vida, pudiendo socorrerle antes; y si se discurriera el modo de obrar de este nobilissimo medicamento, lo vsaran en otros muchos afectos, pues no se dà otra razon de su operacion, si no, que obra con vna qualidad narcotica, o soporifera; y en queriendo indagar, que sea, se recurre à qualidad oculta, que es lo mismo que dezir, no se sabe como obre. Otros dizen, que consiste en ser predominante en frialdad, y humedad; otros à el contrario, en calor, y sequedad; à que asiente el docto (5) Heredia, siendo estas, que con mera precision metaphisica, llaman qualidades, las que menos obran, como dize (6) Hypocrates, en nuestros cuerpos.

(5) Petr. Mich. tom. 2. de morb. acut. lect. 1. disp. 8. cap. 6. & tract. vnic. de somn. & vigil. tract. 5. cap. 6.

(6) Hyppocr. libr. de Ueter. Medic.

De el Mercurio dulce oí dezir, à el que veneramos en el mismo tiempo por el Hypocrates Sevillano, que era remedio arriesgado, si se tomava por la boca, por ser

vn

vn Soliman corregido; y no se passaron tres años que se lo vì recetar à niños de dos, y tres años; y viendo mi reparo, en que lo administrasse, me dixo era de los medicamentos mas benignos, que avia experimentado en poco menos de quarenta años de Medico; y si à vn hombre tan docto, y estudioso, pues le oí dezir muchas vezes, que desde que empeçó sus estudios hasta entonces, no se le avia passado dia sin dos horas à lo menos de estudio, como no tuviesse algun accidente grave que le impidiera, le obligó á vsar remedio, de el qual antes no avia sentido bien, por averle convencido la experiencia de los buenos sucessos, que con su administracion se conseguian, y las razones con que se comprabava su modo de obrar, y el methodo racional de su preparacion; que razon avrá, para que vsandolo oy muchos, digan mal de los remedios Espargyricos. De el Cremor de Tartaro, y Sal de Axenjos vi hazer los mismos espantos, y oy no ay quien no los recete. La Salprunela, que oy està tan en vso el recetarla en todo genero de calenturas, porque dizen atempera, y refresca la intemperie calida de la masa sanguinaria;

 sien-

siendo asi, que los simples, de que se haze; es el Açufre, y Sal Nitro, á quien la Escuela Galenica tiene por calientes, y secos, del Açufre lo dize Galeno (7) en muchas partes de sus obras; y lo mismo dize Dioscorides. (8) El mismo Galeno (9) dize de el Sal Nitro, que es caliente, y seco; y Dioscorides, segun las cosas para que dize aprovecha, le dá la misma calidad: luego como podrà ser buen refrigerante, quien se compone de simples calientes; y siendo, como es cierto, que refresca, y que todos los Medicos lo vsan para esse fin, sin conocimiento de el Arte Espargyrica, no darán razon de como haga su operacion; y asi solo se vsan empyricamente: y si todos estos remedios, y otros muchos se ordenan por los mas de los Medicos de esta Ciudad con felizes sucessos, porque se ha de dezir son Quimicos solamente los que procuran discurrir su modo de obrar, y las partes de que consta cada simple, haziendo con el fuego anatomia de ellas, separandolas en minimos atomos; ni publicar, de que con estos remedios no se han visto buenos sucessos; siendo asi, que vsandolos todos los mas de los Medicos que hablan mal de es-

ta

(7) Gal. lib. 3. de Cõpos. Medic. per gen. c. 1. & in alijs locis.

(8) Diosc. lib. 5. cap. 73.

(9) Gal. lib. 4. simplic. medic. facult. cap. 7.

ta Arte, si no los huvieran experimentado felizes, no los recetaran cada dia.

No puede dudar, el versado en las obras de Galeno, (10) que este estudiosissimo Uaron deseò saber el Arte separatoria de las partes que componen los mixtos del reyno animal, vegetal, y mineral, pues llegó à expressar su sentir, quando dixo, no dudara passar qualquiera peligro, por encontrar à quien le enseñasse, el modo de separar las partes, de que el Uinagre consta, como en la Leche se experimenta. De Avicena dize Sorsano (11) en su vida, que fue estudiosissimo de la Quimica, y que escriviò algunos libros de ella. De Mesue dize lo mesmo Carlos Musitano, pues si estos varones tan antiguos, y tan venerados de todo el Orbe Medico, vnos solicitaron saberla, y no lo consiguieron, y otros la exercieron; porque se ha de tener à mal, y aun se ha de intentar desacreditar, à los que á costa de vn estudioso desvelo quieren saber con fundamento esta vtilissima Arte en este tiempo, en que està en notable aumento, y ay tanto, y tan bueno escrito de sus operaciones, para administrar cientificamente los remedios mas selectos, que por ella

(10) Gal. libr. 1. simplic. medic. facult. de aceto, fol. mihi 5. Atque ego sane non multũ abest, quin illorum laudé sententiam, in eamque prõpte accedam, proque hac assertione, atque opinione pericula omnia subeam, si quam Machinam, aut Artem invenire queam, sicut in lacte contrariarum partiũ separationis, ita hic quoque.

(11) Sorf. in Avicen. vita Carl. Musitan. Pyrotechn, libr. 1. cap. 2.

ella se componen, por no vsarlos empyricamente, sin conocimiento de sus preparaciones, y saber quales sean provechosos en vnas enfermedades, y quales dañosos en otras, no vsandolos solamente, sin mas razon, que el vèr, que otros los vsan, como se experimenta, pues porque el espiritu de el Vitriolo, en las calenturas ardientes es provechoso, quieren sea vtil à toda especie de ellas; siendo assi, que en Tercianas, quartanas, y quotidianas es dañosissima su administracion; y lo mesmo sucede con otros muchos medicamentos hechos por el Arte Espargyrica; porque si se preguntare, porque se aplican, y como obran, no se responde otra cosa, si no, que por calientes vnos, y por secos, frios, y humedos otros causan sus operaciones, siendo errado este modo de discurrir, pudiendoseles mostrar con experimentos evidentes, no consistir en essas, que llaman primeras qualidades su modo de obrar.

(12) Gal. libr. 14. Meth. cap. 1. Plurima nãque inveniuntur hodie, quæ apud maiores nostros nõ fuerunt inventa.

Galeno, (12) que fue varon ingenuo, en confessar las cosas que alcançò, y muchas de las que ignoró, dize, que en su tiempo se descubrieron muchos remedios, que los Antiguos ignoraron: pues porque no

no ſe tendrà á temeridad el juzgar, que aſſi como en el tiempo de eſte docto Varon la providencia Divina diò luz, para que ſe conocieran aquellos medicamentos que los Antiguos ignoraron, en los nueſtros ha de eſcaſear, ſu liberalidad ſiempre grande, el darnos otros muchos, y de mayor eficacia, como ſe experimenta en los hechos por el Arte Eſpargyrica para remedio de los hombres, à quienes cuyda como à hechuras de ſu mano poderoſa.

Geronimo (13) Mercurial, eſtudioſiſsimo en todas buenas letras, dixo, que los Antiguos (hablando de el tiempo de Meſue) carecieron de el Arte perfecto de deſtilar, y que en ſu tiempo eſtava tan adelantada, que ſi revivieran aquellos, les tuvieran invidia á los del ſuyo; pues que dirèmos aora en los nueſtros, en que no ſolo el Arte de deſtilar, ſi no el de todas las compoſiciones, aſsi de xaraves, confecciones, electuarios, &c. han llegado à tal perfeccion, que comparado à las que ſe hazian en el tiempo de eſte erudito Eſcritor, ſon aquellas muy inferiores, y de poco vtil, à viſta de eſtas, como el que no tuviere ciego el entendimiento con alguna paſsion, po-

(13) Hieron. Mercur. lib. 3. prælect. cap. 7. Tempore noſtro ars deſtilandi, ita excuſa, & perfecta eſt, vt certé, ſi reuiviſcerent veteres, deberent nobis inuidere.

podrà vèr en las muchas farmacopeas, que han salido, como es la de Daniel Horstio, Escodrero, Suvelsfero, la Ausgustana, la Leydense, en Jacob Lemor, Adriano Minsich, Charas, y otros, y reconocerà esta verdad, y muchos de los que dizen mal de este Arte lo confiessan.

Y asi no sè con que motivo hombres doctos, y que creo desearàn tener los mejores remedios para sus curaciones, miran con ceño, el que se procure trabajar, y discurrir como se ordenarán las composiciones, con el mejor arte que sea possible, de modo que sean mas vtiles, y de ningun fastidio para los enfermos que las toman.

Tambien se ha dado en divulgar, que los medicamentos hechos por el Arte Espargyrica, que llaman Quimica, son vn fuego, por el intenso calor que dizen tienen, y que asi abrasaràn à los que los vsaren. Yo quisiera me enseñaran los que esparcen estas vozes, que fuego es el que comunican à las plantas animales, y minerales, que es de lo que estos medicamentos suelen componerse, el que tienen las hornillas, en que se hazen à las destilaciones, calcinaciodes, cohobaciones, &c. Lo vno,

porque, ó los cuerpos que padecen estas operaciones mudan su substancia, ò forma substancial, como dizen, ó no: sino la mudan, infiero: luego el medicamento frio, y seco, aunque se destile, se quedarà frio, y seco; el caliente , y humedo de la misma forma, y asi los demás, pues son en sentencia Aristotelica las disposiciones conservativas de la forma; y se confirma esto con vn exemplo bien material, que es el Agua ardiente, y espiritu de vino, el qual no es otra cosa, que el mismo vino, evaporadas las partes humedas; y lo que sucede es, que las partes calientes, y mordazes, de que consta, libres de la humedad, calientan, y mordican mas, por faltarles el correctivo, ò como mejor explica la Philosofia experimental, no es otra cosa, que expedirse las partes sulfureas, è inflamables de el vino, que estavan gebetadas con aquel cuerpo humedo, evaporandose este por medio de el fuego; y asi vemos, que el Agua ardiente mas rectificada, es la que à el mas leve contacto de el fuego inflama, sin que aya quien diga ser otra cosa el espiritu de vino, que sus partes mas subtiles, libres de la humedad excedente que tiene, y asi queda

el vino mas purificado, reluciendo las partes mas calientes, y ſecas, ó ſulfureas con mayor actividad, ſin que el fuego le dé mas calor que el que tenia en ſu ſubſtancia. Si dizen, que mudan ſu ſubſtancia, ò forma, pregunto: Como las aguas deſtiladas con perfecto arte, ſaben à las plantas de que ſe deſtilan, mucho mejor que las ordinarias? como ſon las ſacadas de los ſumos de ellas; y como el eſpiritu de Canela, que ſe haze por Arte Eſpargyrica, ſabe mejor, y es mas fragrante ſu olor, que la miſma Canela?y el agua deſtilada, ó cocida con ella, como à todos conſta; ademàs, que muchos enemigos de eſte Arte, ſegun dizen, vſan en las camaras, aſsi colericas, como de ſangre, de la tintura de Coral, que ſe haze por ella: y no fuera razonable, ſi eſtos medicamentos eſpargyricos fueran muy calientes, vſarla en camaras, en que ay tan excedente calor; mas, la Salprunela, de quien oy todos los Medicos vſan, ſe compone de ſimples, que en doctrina de Galeno ſon calientes en tercero grado, como ya diximos, y ſe vſa para refreſcar en las calenturas ardientes, ſiendo hecho por la que llaman Arte Quimica, y diziendo q̃ los medicamẽ-

tos,

tos, que ſe hazen por eſta Arte, ſon calidiſſimos, no es razonable añadir materia, à el fuego en vnas calenturas tan ardientes: luego ſi los medicamentos hechos, ſegun las reglas eſpargyricas ſon mas puros, y no mudan de ſubſtancia, y ſaben mas bien à las materias de donde ſe extraen, que los hechos por las reglas, y canones de Meſue, no ay razon para que ſe intente deſacreditar aſsi à los Medicos que procuran ſe hagan con toda perfeccion, como á tan puros medicamentos. Yo creo, que ſi los que tanto mal dizen dellos, como de los que los vſan, deſacreditando, aſsi à los remedios, como à los Medicos, como ſi eſtos ignoraran los de la Eſcuela Galenica, aviendoſe criado en ſu doctrina, y ſabiendo las razones, y reglas de ſu Arte, quiſieran con vn poco de eſtudio trabajar en pulir las preparaciones de todos ellos, aſsi como ya vſan muchos, ſolo por la experiencia, que tienen de ſus buenos efectos, los adminiſtraràn todos, y inventaràn otros de notable eficacia, como los que en diverſas partes de la Europa ſe hazen, adminiſtrandonos en ſus libros hermoſiſsima ſylva de ellos, para animar nueſtra tibieza á el continuo eſ-

tudio de lo mejor, pues es essa nuestra mayor obligacion. Y assi poco importaràn estas vagas vozes, para que los deseosos de adelantarse, desistan de trabajar en buscar los mejores remedios, y en indagar su modo de obrar, para servir à el bien publico, y cumplir con su conciencia en materia de tanto escrupulo.

Difinese el Arte Espargyrica, à quien dàn el nombre de Quimica, segun Juan * Beguino, *por vna Arte, que enseña à separar lo puro de lo impuro, dissolviendo vnos cuerpos, y coagulando otros*; y si haviera de tratar de lo vtil que es en la Medicina, el conocimiento de esta preciosissima Arte, fuera menester hazer vn difuso tratado; pero baste para su recomendacion la autoridad de vn varon tan docto, y versado en la doctrina Galenica, como fue (14) Mathiolo, el qual dize: *Atrevome à dezir, que ninguno podrà ser absolutamente Medico, ni aun mediano, que no fuere exercitado en el Arte Espargyrica.* Lo mismo dize Vsualdo Crolio, y pudiera traer infinitas alabanças, con que muchos Autores doctos engrandecen esta vtil, y importantissima Arte, pero creo sobra lo dicho, para que los estudiosos se afi-

* Ioann. Beguin. Tyroc. Chimic. cap. 1.

(14) Mathiol. lib. 4. epist. vlt. Ausim dicere neminem absolutum esse posse; Medicum imò, nec mediocrè quidem, qui in Arte Spargyrica non fuerit exercitatus. Croll. in Præfat. admon. Ioan. Fab. curat. 61.

cio-

cionen à querer ſaber ſus operaciones, y con eſta breve noticia ſabrân todos, que no es coſa indigna de vn Medico, antes ſi muy de ſu obligacion, el que procure ſaberla, para vſar de los ſelectiſsimos remedios, que por ſu medio ſe componen. Además, que ſi el Medico es imitador de la miſma naturaleza, como dixo (15) Galeno en muchas partes de ſus obras, veaſe, y premediteſe como el Eſtomago purifica los alimentos para convertirlos en ſubſtancia del viviente, y ſacarèmos doctrina, de como el Medico ha de imitar eſta obra de la Naturaleza en la purificacion de los medicamentos, que han de ſervir de remedio à eſſe miſmo viviente enfermo. Conſidereſe, pues, como por vna fermentaciõ, que en el ventriculo ſe haze por medio de el accido de ſus Glandulas en el alimento, ó vna elixacion por medio de el calor, y facultad concoquente, que dize la Eſcuela Galenica, ſe empieçan à ſeparar las partes mas craſas, y excrementicias ſuyas, y baxando todavia confuſo lo grueſo, con lo tenue de ſus partes á el duodeno inteſtino, donde recibe otra fermentacion por medio de el ſucco bilioſo, y pancreatico ſe precipitan de to-

(15) Gal. libr. de Uocal. inſtrum. diſſect. cap. 1. & lib. 6. de Morb. vulg. cap. 1. & lib. 6. Aph. text. 17. &c.

do punto las hezes, à quien llaman excremento fecal, à los demàs inteſtinos, y lo mas puro, entrando por las venas lacteas paſſa à el Higado, como quiere Galeno, ó como llegandoſe mas à la verdad con los nuevos experimentos Anatomicos, dizen los modernos, à el receptaculo Pequetiano, y de alli à el ducto Toracico, y luego à las venas ſubclavias por donde ſe encamina à el ventriculo derecho de el coraçon, en donde recibe nueva fermentacion depurativa por medio de el fuego vital, que en èl reſide, y ſe convierte en aquel roxo licor, que llaman maſa ſanguinaria, de quien el todo ſe nutre, como ſabe el noticioſo, de el movimiento circular que tiene la ſangre. Veaſe como toda eſta curioſa armonia de la naturaleza, eſmero ſolo de la Sabiduria de ſu Criador, es para depurar en diverſas retificaciones la parte mas eſpirituoſa de el alimento, para nutrir à el viviente. Lo miſmo ſe experimenta en las Plantas, y demàs vegetables, que deponiendo las partes mas terreſtres, y groſeras en la corteza, y la humedad ſuperflua en ojas, convierte las mas ſubtiles, y puras en flores, y fru-

ſiutos. En los Minerales ſe experimenta lo miſmo, pues ſe vèn ſus vetas, y ſuperficies de ſus venas llenas de eſcorias, que ſon los excrementos, que arrojan, para de lo mas puro darnos lo precioſo, que en ellas eſconden. Pues ſi todo eſto vemos executado de la Naturaleza ſabia, aſsi en el Reyno Animal, como en el Vegetable, y Mineral, que razon puede aver para que el Medico, que es imitador ſuyo, no procure, à ſu imitacion, el ſaber el Arte de purificar todos los medicamentos, que de la materia de eſtos reynos ſe componen, apartando las partes terreſtres, y excrementicias, que la acompañan, de las puras, y ſubſtancioſas, y todas las demàs ſuperfluidades de lo vtil, y provechoſo, para que aſsi los remedios ſean mas vtiles, y ſeguros, y de mas guſto à los enfermos, que fue lo que tanto encarga Hypocrates, de quien parece lo tomò Senerto, * dandoles todas las propiedades, que dezimos, y muchas mas que pueden verſe en el lugar citado, eſcuſando con eſto vnas bebidas tan penoſas de tomar de los pacientes, aſsi por

* Inſtit. Medic. lib. 5. Pars 3. ſect. 2. cap. 1. de Natura Chimiæ.

por la mucha cantidad, como por lo ingratas al gusto, donde solo se administra lo provechoso, que en si encierran sin fruto, si no, que por ir embueltas en muchas partes excrementicias, y superfluas, suelen ser de mucho daño, las que avian de ser remedio. Y si à alguno le pareciere todo lo dicho, ser mas amor propio, y passion, que deseo de aclarar la verdad, para que se vsen los mejores, y mas selectos remedios en el vtil de los enfermos, lea à el docto * Daniel Senerto, en el lugar à la margen citado, â Escodrero, à Beguino, y otros muchos, que desempeñaràn mi sentir.

* Daniel. Senert. de consensu, & dissens Gal. cum Chimic. cap. 18.

Ha sido forçoso, aviendo tocado en medicamentos Espargyricos, dar esta breve noticia de lo que es esta Arte, para que tengan entendido, los que oyeren las vozes, de que algunos Medicos curan con medicamentos Chimicos, por cuya razon les dàn esse nombre, como si en estos fuera vituperable, lo que ha sido medio de aver sido muchos Medicos grandes; siendo assi, que los q̃ esparcen estas vozes, vsan de los q̃ han llegado à su

no-

ñoticia, ſin por eſſo tenerſe en tal predicamento; que no ſon Chimicos, como vnos Fabulones ignorantes, que vienen peregrinando por todas las Ciudades grandes, con dos recetas, ſin mas Arte, que aplicar lo que ellas dizen, venga, ó no venga, como hazen los Empiricos, ni tampoco de los que intentan hazer Oro, ó Plata, deshaziendoſe de el poco que tienen, y quedandoſe ſin èl, y con la vana eſperança de lo que no conſiguen; ſi no que ſon hombres eſtudioſos, y deſeoſiſsimos de ſaber lo mejor en la facultad Medica, no perdonando trabajo, ni tiempo, por conſeguir tan provechoſo fin para el bien publico, que es lo que todos los de eſta nobiliſsima Profeſsion deſean. Perdoneſeme la digreſsion, porque ha ſido forçoſo, dar ſatisfacion de que ſe eſparçan contra ſugetos, que hazen eſtimacion de todos los Profeſſores de ſu facultad, vozes tan odioſas; y que ſe diga, ay hombres literatos del miſmo exercicio, que las autorizen.

Digo, pues, à la Duda Ultima, que

el Arte Eſpargyrica dà los mas ciertos; y ſeguros remedios para la curacion de las Tercianas, de que hemos tratado, como para todas las demás calenturas acceſsionales, y otras diverſas enfermedades. Darè noticia de algunos de los mas experimentados, y otros muchos mas ſe pueden vèr en los Autores, que à las margenes cito.

(16) Daniel. Sen. tom. 1. libr. 2. de Febr. cap. 18.

Sea el primero de la Eſcuela Galenica Daniel (16) Senerno, el qual deſcrive vn remedio eſpecifico para las Tercianas Notas, hecho de la quinta eſſencia de el Opio, Piedras precioſas, y Açafràn, refiriendo el Autor de la compoſicion, à quien alaba mucho, por lo ſelecto de el remedio, para inhibir las acceſsiones. Tambien vſa en eſtas fiebres el Extracto de el Ruibarbo, para purgar ſin moleſtia. Lazaro (17) Riverio, expertiſsimo Practico de la miſma Eſcuela, vſa, para extirpar eſtas Tercianas, de el eſpiritu de el Açufre, y Sal de Axenxos, y por eſpecial febrifugo en todas las fiebres acceſsionales vno de ſu propia invencion, que deba-

(17) Laz. Riv. cent. 3. Apendic. de ſuo febrifug.

xo de vnas enigmaticas vozes, describe en el fin de la Centuria Tercera, y prometiendolo con mas claridad, aviendo hecho mayor experiencia de su eficacia; y assi en la Arcana de los remedios mas selectos, que para los casos mas arduos tenia reservados en si, como divinos, para su desempeño, y diò à luz en sus vltimos dias, pone descifrado el expecifico dicho. Juan Harthmano, Thomás Sidenhan, Francisco de Leboe Silvio, Thomás Uvillis, y todos los modernos, que oy escriven, traen selectissimos especificos para este genero de calenturas. Carlos (18) Musitano, doctissimo Medico Napolitano, haze vn extracto de la Semilla de el Sauco, con espiritu de vino, y la tiene por eficacissima, assi para las tercianas, como para las demàs fiebres accessionales, porque mueve por orina, y sudor con notable vtilidad. Ricardo (19) Morton, doctissimo Proto-Medico de el Rey Guillermo de Inglaterra, en las obras que dió à luz el año de 1689. alaba por vno de los mas excelentes febrifugos, á la tintura, que manda

(18) Carl. Musit. Pyroth. libr. 3. cap. 4. art. 7.

(19) Ricard. Mort. exercit. 1. de febr. cap. 8.

da

da hazer de los polvos de la Quina Quina, ò como en Eſpaña llaman de Juan de Vega, la qual compoſicion deſcrivirè en la forma q̃ la pone. Tomanſe tres onças de la corteza de la China, China molida en polvo grueſo, y cuece á fuego manſo en vna libra de Agua de Fuente, haſta q̃ conſuma la mitad de el Agua; deſpues ſe cuela, y pone á parte, y ſe buelve à echar en los miſmos polvos la miſma cantidad de Agua, y cuece à el miſmo fuego, haſta conſumir la mitad; y ſe cuela, y tercera vez ſe haze la propia diligencia con los miſmos polvos, haſta que eſtèn ſin amargor alguno, y ſe mezclan las cantidades de el Agua, en que quedò la tintura de la corteza, y ſe le añade quatro onças de el Xarave Cariofilato, y ſe haze Pozima, y ſe dàn quatro, ó cinco onças cada quatro horas, fuera de el tiempo de el principio, ó declinacion de la acceſſion, tiene la excelencia de ſer mas grata à el guſto, que el comun modo de vſarle, hecha polvos, en vino. Otros muchos, y excelentes medicamentos vſa la Medicina Eſpargyrica para otras muchas,

chas, y graves enfermedades, que desempeñan à los Medicos, y libran à los dolientes de el riesgo en que se hallan de la vida. Hasta aqui ha podido, lo corto de mi discurso, intentar el desempeño de el Methodo Racional, debaxo de cuyas reglas se deben curar las Calenturas Tercianas, que todos los Veranos y Otoños se padecen en esta nobilissima Ciudad, debaxo de cuyos preceptos, los doctissimos Medicos de ella, consiguen las mas felizes curaciones. He procurado en èl afiançar su verdad, con las mas solidas razones, que la cortedad de mi ingenio pudo discurrir; á los quales procurè patrocinassen las autoridades de los Antiguos Principes de la Escuela Galenica, y la docta serie de muchos Medicos modernos de toda la Europa, que en estos tiempos con tanto acierto escriven, fundando sus doctrinas en la solida basa de la expiencia, pues como el (20) Philosofo grande siempre enseña: *No se puede hazer perfecto juyzio de las cosas naturales, si à estas no les precede la experiencia.* Y su discipulo Aristoteles, (21) siguiendo en

(20) Platon. lib. 31. Dial. 9. de iust. Opus enim est ad iuditium experientia.

(21) A ist. lib. 7. Phisic. cap. 3. Experientia namque particularium scientiam universalium consequitur.

en esto à su Maestro, añadió: *Ser la experiencia de las cosas particulares, por donde se alcança lo vniversal de las ciencias.* Si no lo he conseguido, no se debe atribuir à lo debil de sus fundamẽtos, pues no podràn destruirlos sofisticas impugnaciones, si solo à la cortedad de mi insuficiencia; concluirè, diziendo, à los que leyeren este breve Tratado, con lo q̃ á otro, tambien breve, aunque á mas sagrado Assumpto, el Gran Padre San Pedro (22) Damiano dixo.

Si los que con estudioso cuydado leyeren este Tratado, reconocieren en sus lineas algunos absurdos, dignos de enmienda, pido, que la piedad los reseque, ò con mas lucido estilo los pula; porque si la correccion solo atiende à lo vtil de la doctrina, y no à el desayre de el que escrive, ni à el Escritor, ni lo escrito, si se desea en su obra el acierto, servirà de desdoro la enmienda. Finalmente, si se hallare razon, ò autoridad, que decline de la verdad que se intenta, reduzgase à la estabilidad de su origen, para que de essa suerte quede la obra corregida, y el Autor agradecido, y la doctrina establecida; porque con esso se satisfarà á el melin-

(22) S. Petr. Dam. libr. 6. Epist. 6. Nostræ dictationis opuscula solicité perlegentes, si quid reperiatur absuidum, vel funditus amputare, vel elimatiori stilo gerere sustinere, non enim timendũ est, nec si manus corrigentis accedat, scriptoris articulus decorem genuinæ venustatis amictit, sed hoc potius admittendum, vt dum stili currentis vrbanitati non parcitur, sobrij intellectus regula inviolabilitér cõservetur. Si quod in his opusculis reperitur, quod à tramite veritatis exorbitet, per vos ad normam rectitudines reddeat,

lindroso escrupulo de los que sugilan á los mas doctos Professores de la Medicina, de que por defecto de estudio, y no seguir methodo en sus curaciones, no sanan todos los pacientes de las enfermedades que les molestan. Y si alguno, por delicado de gusto, le pareciere no he llenado con las doctrinas el assumpto de la obra, respondo lo que Marcial (23) à otro de el mismo melindre.

& ad plenam eruditioné, & legendi autoritatem liber examinationis vestræ, diligenter convalescat.

(23) Mart. lib. 1. epigram. 92. 49

Cùm tua non edas, carpis mea carmina Lector
carpere, vel noli nostra, vel ede tua.

FINIS.